



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**CARRERA DE ECONOMÍA**

**Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de  
economista**

**Tema:**

**“Análisis de la deuda pública ecuatoriana y su rol dentro del  
Presupuesto General del Estado. Periodo 2013-2017”**

**Autora:**

**Srta. Fanny Cecilia Rodríguez Rosales**

**Tutora:**

**Econ. Rosa E. Salazar Cantuñi, MSc.**

**Abril, 2019**

**Guayaquil-Ecuador**



**FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**CARRERA: ECONOMÍA**  
**UNIDAD DE TITULACIÓN**



II



Presidencia  
de la República  
del Ecuador



Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes



SENESCYT  
Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>	<b>ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA ECUATORIANA Y SU ROL DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO. PERÍODO 2013-2017.</b>		
<b>AUTOR(ES)</b>	<b>FANNY CECILIA RODRÍGUEZ ROSALES</b>		
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b>	<b>EC. KARINA GARCÍA REYES, Msc. EC. ROSA E. SALAZAR CANTUÑI, Msc.</b>		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL</b>		
<b>UNIDAD/FACULTAD:</b>	<b>CIENCIAS ECONÓMICAS</b>		
<b>TÍTULO OBTENIDO:</b>	<b>ECONOMISTA</b>		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	<b>ABRIL, 2019</b>	<b>No. DE PÁGINAS:</b>	<b>50</b>
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	<b>ECONOMÍA Y DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL</b>		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	<b>DEUDA PÚBLICA, PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PRODUCTO INTERNO BRUTO, SHOCKS EXTERNOS, DINAMISMO PRODUCTIVO, INDICADORES ECONÓMICOS.</b>		
<b>RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):</b>			
<p>En el presente trabajo de investigación se analizó el rol que representa la deuda pública en el financiamiento de Presupuesto General del Estado, durante el periodo 2013-2017, aplicando el método de investigación cualitativa - cuantitativa, a través de la información de organismos públicos que establecen las causas del endeudamiento y se cuantificó el peso de dicha deuda en el Presupuesto General del Estado y en el Producto Interno Bruto. Además se investigaron los hechos más representativos que ha tenido la deuda pública ecuatoriana y según el sustento teórico de la hipótesis de equivalencia Ricardiana o HER, “el consumidor previsor comprende que el endeudamiento público actual, significa unos impuestos más en el futuro y que una reducción de los impuestos financiada mediante deuda pública no reduce la carga tributaria, simplemente la retarda”, Robertt Barro 1974.</p>			
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>	<b>Teléfono: 0982399990</b>	<b>E-mail: Fannyrr2012@gmail.com</b>	
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:</b>	<b>Nombre:</b>		
	<b>Econ. Natalia Andrade Moreira MSc. Secretaria de la Facultad de CC. EE.</b>		
	<b>Teléfono: 042-293052</b>		
	<b>E-mail:</b>		



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS  
CARRERA: ECONOMÍA  
UNIDAD DE TITULACIÓN

---



III

Guayaquil, 5 de abril de 2019

**CERTIFICACIÓN DEL TUTOR REVISOR**

Habiendo sido nombrada la Econ. Karina García R., tutor revisor del trabajo de titulación **Análisis de la deuda pública ecuatoriana y su rol dentro del Presupuesto General del Estado. Periodo 2013-2017**, certifico que el presente trabajo de titulación, elaborado por Fanny Cecilia Rodríguez Rosales, con C.I. No. 0921226569, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de Economista, en la Economía, ha sido **REVISADO Y APROBADO** en todas sus partes, encontrándose apto para su sustentación.

---

Econ. Karina García R.  
TUTOR REVISOR  
C.I. No.: 0924737091



**FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**CARRERA: ECONOMÍA**  
**UNIDAD DE TITULACIÓN**



IV

---

**LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA  
PARA EL USO NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO  
ACADÉMICOS**

Yo, FANNY CECILIA RODRÍGUEZ ROSALES con C.I. No. 0921226569, certifico que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es “ANÁLISIS DE LA DEDUA PÚBLICA ECUATORIANA Y SU ROL DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO. PERÍODO 2013-2017” son de mi absoluta propiedad y responsabilidad Y SEGÚN EL Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN\*, autorizo el uso de una licencia gratuita intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la presente obra con fines no académicos, en favor de la Universidad de Guayaquil, para que haga uso del mismo, como fuera pertinente.

Fanny Cecilia Rodríguez Rosales  
C.I. Nro. 0921226569

\*CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (Registro Oficial n. 899 - Dic./2016) Artículo 114.- De los titulares de derechos de obras creadas en las instituciones de educación superior y centros educativos.- En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos.

FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS  
CARRERA: ECONOMÍA  
UNIDAD DE TITULACIÓN

CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD

Habiendo sido nombrado EC. ROSA E. SALAZAR CANTUÑI, MSC, tutor del trabajo de titulación certifico que el presente trabajo de titulación ha sido elaborado por FANNY CECILIA RODRÍGUEZ ROSALES, con C.C.: 0921226569, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de ECONOMISTA.

Se informa que el trabajo de titulación: “ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA ECUATORIANA Y SU ROL DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO. PERÍODO 2013-2017” ha sido orientado durante todo el período de ejecución en el programa antiplagio quedando el 6% de coincidencia.



<https://secure.orkund.com/view/47677508-811523-917664#BcExDslwEETRu7j+Qo53ZxznKigFigC5IE1KxN1571s+V9nuOVBF2ooUCIho45WNHDFC244cGJh75Rrvs/5msfjPJ5lq7eqoeyRsXb3Fpm/Pw==>

Econ. Rosa Elvira Salazar Cantuñi Msc.  
No. C.I. 0901441584



**FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**CARRERA: ECONOMÍA**  
**UNIDAD DE TITULACIÓN**

---

Guayaquil, 8 de marzo de 2019

**Sr. Economista**  
**Christian Washburn Herrera, MSc.**  
**COORDINADOR DE FORMACIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación “ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA ECUATORIANA Y SU ROL DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO. PERÍODO 2013-2017” de la estudiante FANNY CECILIA RODRÍGUEZ ROSALES, indicando ha cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, CERTIFICO, para los fines pertinentes, que la estudiante está apta para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,

Econ. Rosa Elvira Salazar Cantuñi Msc.

No. C.I. 0901441584

## **Dedicatoria**

*Con mucho amor, a mi madre que con su ejemplo supo inculcar el deseo de seguir estudiando, a mi esposo e hijos.*

*Fanny Rodríguez Rosales*

## **Agradecimiento**

*A Dios por permitirme haber llegado a cumplir ésta meta, a mi familia por estar a mi lado en cada momento, a mi esposo por brindarme su apoyo incondicional, a mis hijos a quienes les robe su tiempo y son esa motivación diaria, a mi tutora por su dedicación y paciencia en cada paso de ese trabajo y a todos los que aportaron para la realización de este trabajo.*

*Fanny Rodríguez Rosales*

## Índice general

Capítulo I.....	3
Planteamiento del problema .....	3
1.1 Delimitación del problema .....	3
1.2. Justificación.....	4
1.3. Preguntas de investigación .....	5
1.4. Objetivos de la investigación.....	5
1.5. Sustento teórico .....	5
1.6.- Metodología de investigación .....	7
1.7.-Hipótesis.....	8
Capítulo II.....	9
Marco teórico.....	9
2.1. La deuda pública y el Presupuesto General del Estado .....	9
2.2. Financiamiento del gasto según Keynes.....	12
2.3. Gasto público.....	13
2.4. Tipos de Deuda.....	14
2.4.1. Deuda pública. ....	14
2.4.2. Deuda privada. ....	15
2.4.3. Importancia del gasto público.....	15
2.4.4. Impacto económico de la deuda pública.....	15
2.5. Deuda pública .....	15
2.5.1. Deuda ilegítima.....	20
2.5.1.1 Factores de la deuda ilegítima.....	20
2.6. Marco Legal.....	21
2.7. Marco Legal del Presupuesto General del Estado Ecuatoriano.....	21
2.8. Condiciones que violan el derecho interno.....	22

2.9. Auditoría de la deuda externa.....	23
2.10. Marco legal de Políticas crediticias.....	24
2.11. Conclusiones de la Auditoría por periodos Origen de la deuda.....	26
Capítulo III.....	27
Marco metodológico.....	27
3.1. Enfoque de investigación.....	27
3.2. Tipo de investigación.....	27
3.3. Método.....	27
Capítulo IV.....	29
Análisis de la deuda pública ecuatoriana y su incidencia en el Presupuesto General del Estado. Período 2013-2017.....	29
4.1. Estructura del PGE. Clasificación de los ingresos y egresos.....	29
4.1.1. Los ingresos.....	31
4.1.2. Gasto público.....	33
4.1.2.1. Gastos corrientes:.....	33
4.1.2.2. Gasto de capital.....	34
4.2. Estructura de la deuda pública ecuatoriana: acreedores y prestatarios de la deuda.....	35
4.2.1. Deuda pública interna.....	39
4.2.2. Deuda pública externa.....	39
4.3. Análisis del rol que representa la deuda pública en el Presupuesto General del Estado.....	40
4.4. Evaluación de la representatividad que ejerce la deuda pública externa dentro del PGE.....	40
4.4.1. Destino de inversión:.....	41
4.4.2. Deuda con la República popular de China.....	42
4.4.3. Inversión extranjera vs la deuda externa.....	45
4.4.3.1. Origen de la deuda.....	45

4.4.3.2. Estructura económica del PIB. ....	46
4.4.4. Crecimiento económico. PIB y PIB Per cápita. PIB y PIB Per cápita.....	48
Conclusiones.....	49
Recomendaciones: .....	50
Bibliografía.....	51

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> Evolución del Gasto público en Ecuador. En millones de USD. Período: 2013-2017 .....	37
<b>Tabla 2</b> Peso porcentual de la deuda frente al PIB del Ecuador 2013-2017.....	37
<b>Tabla 3</b> Peso porcentual de la deuda interna frente al total de deuda pública del Ecuador. Período: 2013-2017 .....	39
<b>Tabla 4</b> Peso porcentual de la deuda externa frente al total de deuda pública del Ecuador. Período: 2013-2017 .....	39
<b>Tabla 5</b> Peso porcentual de la deuda pública total en el PGE del Ecuador 2013-2017.....	40
<b>Tabla 6</b> Peso porcentual de la deuda pública externa en el PGE del Ecuador 2013-2017 .	41
<b>Tabla 7</b> Saldos de la deuda pública - relación con el PIB -año 2013 - 2017 (junio) – cifras en millones US dólares .....	41
<b>Tabla 8</b> PIB Anual a precio corriente, año 2017 .....	48

**Índice de figuras**

Figura. 1 Árbol del problema. Elaborado por la autora.....	4
Figura. 2 Valor agregado del PIB por actividad económica, adaptado de Base de datos y publicaciones estadísticas CEPALSTAT .....	47



**FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**CARRERA: ECONOMÍA**  
**UNIDAD DE TITULACIÓN**



---

**“Análisis de la deuda pública ecuatoriana y su rol dentro del presupuesto general del estado. Período 2013-2017”**

**Autor:** Fanny Cecilia Rodríguez Rosales

**Tutor:** Econ. Rosa E. Salazar Cantuñi, MSC

**Resumen**

En el presente trabajo de investigación se analizó el rol que representa la deuda pública en el financiamiento de Presupuesto General del Estado, durante el periodo 2013-2017, aplicando el método de investigación cualitativa - cuantitativa, a través de la información de organismos públicos que establecen las causas del endeudamiento y se cuantificó el peso de dicha deuda en el Presupuesto General del Estado y en el Producto Interno Bruto. Además se investigaron los hechos más representativos que ha incrementado la deuda pública ecuatoriana y según el sustento teórico de la hipótesis de equivalencia Ricardiana o HER, “el consumidor previsor comprende que el endeudamiento público actual, significa unos impuestos más en el futuro y que una reducción de los impuestos financiada mediante deuda pública no reduce la carga tributaria, simplemente la retarda”, Robertt Barro 1974.

**Palabras claves:** *Deuda pública, Presupuesto General del Estado, Producto Interno Bruto, dinamismo productivo, Shocks externos.*



**FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS  
CARRERA: ECONOMÍA  
UNIDAD DE TITULACIÓN**



---

**“Analysis of the ecuadorian public debt and its role within the state  
general budget. 2013-2017 period”**

**Author:** Fanny Cecilia Rodríguez Rosales

**Tutor:** Econ. Rosa E. Salazar Cantuñi, MSC

**Abstract**

In the present research work, the role of public debt in the financing of the General State Budget during the period 2013-2017 was analyzed, applying the qualitative - quantitative research method, through the information of public organisms that establish the causes of the indebtedness and the weight of said debt was quantified in the General State Budget and in the Gross Domestic Product. In addition, the most representative facts that the Ecuadorian public debt has had were investigated and, according to the theoretical support of the Ricardian equivalence hypothesis or HER, "the proactive consumer understands that current public indebtedness means more taxes in the future and that a reduction of taxes financed by public debt does not reduce the tax burden, it simply slows it down ", Robert Barro 1974.

**Key words:** *Public debt, General State Budget, Gross Domestic Product, productive dynamism, external Shocks.*

## **Introducción**

Ecuador es una economía altamente dependiente de las externalidades negativas tales como: políticas internacionales aplicadas, condiciones climatológicas graves, precios del petróleo en el mercado mundial, entre otros. Todas estas condiciones hacen que la economía nacional debilite los procesos productivos, y las empresas no respondan a la capacidad instalada que poseen, siendo poco competitivos frente a otros países.

A lo largo de la historia el Ecuador ha sido altamente dependiente a todos estos shocks externos, lo que ha provocado una disminución de los ingresos nacionales, especialmente en el período estudiado en esta investigación (2013-2017), una falta de liquidez en el aparato productivo nacional han hecho que el Estado recurra al aumento de deuda pública con el fin de reactivar los sectores económicos que se encuentran en contracción, y así continuar con los nuevos ciclos productivos, y hacer del país atractivo a nuevas inversiones.

La importancia en esa investigación radica en la relación directa entre el endeudamiento público externo e interno, y el financiamiento del Presupuesto General del Estado, puesto que es la base del equilibrio económico y el sostenimiento de la producción empresarial interna, sumado a que el Ecuador aún no posee un producto que reemplace a los ingresos del petróleo en la economía nacional, aún se encuentra lejos el cambio de la matriz productiva nacional propuesto en la década anterior, sin embargo, y pese a todos esos obstáculos el estudio se efectuó mediante una investigación bibliográfica y documental, donde analizaran datos y serán relacionados con la producción total nacional.

En el contexto de la investigación se analizó en el primer capítulo el excesivo endeudamiento público como planteamiento del problema, sus causas y efectos su justificación, con el objetivo general de evaluar el rol que representa la deuda pública ecuatoriana y su rol en el Presupuesto General del Estado, durante el periodo 2013 – 2017, se aplicó el método de investigación cualitativa – cuantitativa y el estudio de las variables: gasto público como variable independiente y deuda pública como variable dependiente. La hipótesis planteada fue demostrada a través del desarrollo de la investigación.

El segundo capítulo, comprende el marco teórico respecto a la deuda pública y al Presupuesto General del Estado.

En el tercer capítulo se establece el marco metodológico para lo cual se aplicó el método de observación y análisis de documentos publicados en las páginas webs de organismos públicos, respecto al endeudamiento público interno y externo y al Presupuesto General del Estado del Ecuador.

En el cuarto capítulo se analizó la deuda pública ecuatoriana mediante la estructura del Presupuesto General del Estado y la clasificación de los ingresos que son los recursos financieros que posee el país por venta de petróleo, recaudación de impuestos, transferencias etc., y gastos el cual está clasificado en gasto corriente y gasto de capital. Se analizaron las cifras referente al gasto público, el peso porcentual de la deuda frente al PIB, la deuda pública interna frente al total de la deuda pública del Ecuador, la deuda pública externa frente al total de la deuda pública del Ecuador, periodo 2013-2017, el peso porcentual de la deuda pública total en el PGE 2013-2017 y el peso porcentual de la deuda pública externa en el PGE del Ecuador 2013-2017.

Finalmente se establecen las conclusiones y las recomendaciones obtenidas del desarrollo de la investigación.

## Capítulo I

### Planteamiento del problema

#### 1.1 Delimitación del problema

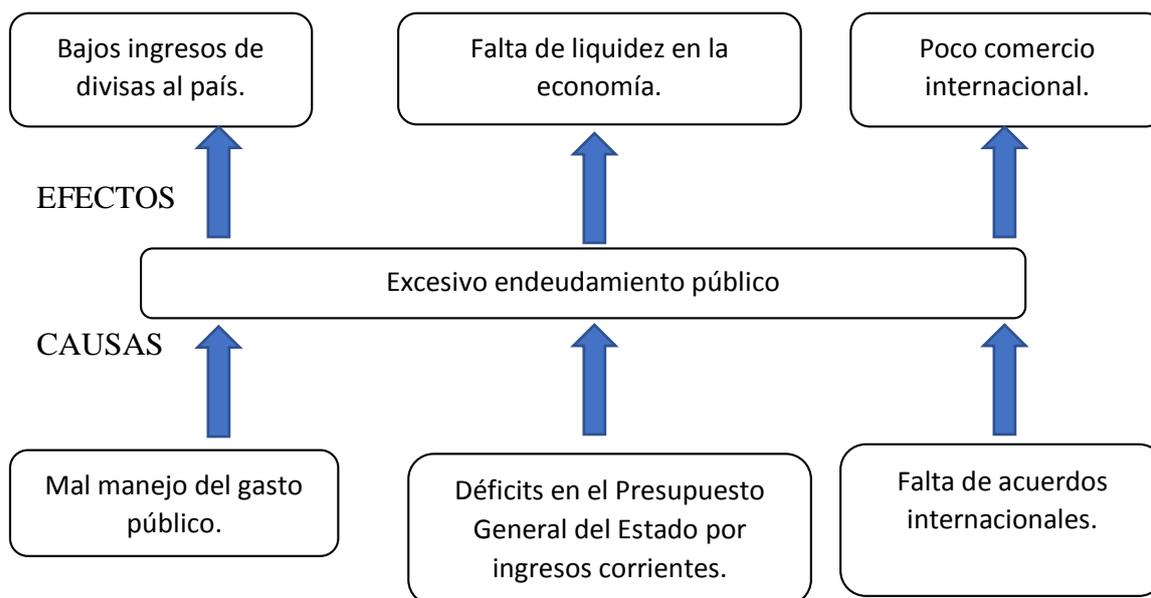
El endeudamiento público es un tema de mucha importancia en la economía de un país, Ecuador por no contar con moneda propia y aún peor por ser dependiente de pocos productos de exportación (entre ellos el petróleo), hacen que la nación sea altamente vulnerable a externalidades negativas, tales como: la baja de los precios del petróleo en el mercado mundial, guerras internacionales, pocos acuerdos de comercio exterior, ausencia de políticas nacionales, condiciones climatológicas, de transporte, de salud, entre otros.

El tema cobra mayor importancia debido a la crisis petrolera que atravesó el país en el período 2013-2017, el petróleo cayó haciendo limitar parte de los ingresos nacionales, por lo que el estado tuvo que recurrir nuevamente al endeudamiento interno y externo, con el fin de financiar el Presupuesto General del Estado para esos años; por la situación que atravesó el Ecuador, es importante conocer el grado de participación que tiene la deuda pública ecuatoriana en el Presupuesto General del Estado, sin embargo en este estudio se cuantificará dicha participación.

Factores como la falta de liquidez en el aparato productivo nacional y la falta de financiamiento de empresas tanto públicas como privadas, han hecho que la economía se desacelere. La crisis económica de países vecinos ha dado lugar a que el Ecuador reciba migrantes haciendo colapsar las plazas de empleo en el país, y aglutinando extranjeros que hacen ahondar la problemática mencionada.

La ausencia de políticas públicas comerciales, financieras y productivas inciden directamente en los sectores económicos provocando su contracción, y no generan un dinamismo continuo en el proceso productivo, haciendo que los productos nacionales pierdan competitividad en el mercado de bienes y servicios frente a la mercancía extranjera.

Durante el período de análisis, Ecuador no sólo experimenta una elevada deuda pública para financiar el Presupuesto General del Estado, sino que también refleja una contracción de los principales indicadores socioeconómicos tales como el empleo, la educación, la salud, entre otros.



*Figura. 1 Árbol del problema. Elaborado por la autora*

## 1.2. Justificación

La deuda pública ecuatoriana es una temática que ha ocasionado diversas posturas en el ámbito local, su origen y sobre todo el manejo por parte de los diversos mandatarios y gobiernos a lo largo de la historia se ha visto siempre manchado y puesto en duda debido a la irregularidades e inconsistencias que en la mayoría de los casos han duplicado sus valores al punto de llegar a ser impagable e insostenible, declarándose como ilegítima.

Su rol dentro del Presupuesto General del Estado es otro tema controversial ya que al ser una obligación gubernamental pagar a sus acreedores externos e internos, los mandatarios se han visto obligados a asignar muchas veces hasta el 30% de los ingresos públicos al pago de amortizaciones e intereses de la deuda, dejando a un lado las necesidades de sectores sociales y productivos de la nación, lo que amerita su estudio y análisis.

Partiendo del hecho justificable que el Ecuador posee cuatro ingresos nacionales básicos que son: por exportaciones, los ingresos petroleros, el de remesas de los migrantes y el de los impuestos. Actualmente el país no posee un producto que genere ingresos altos por exportaciones, es muy limitado, debido a la crisis económica y financiera internacional las remesas de los migrantes son bajas; los ingresos petroleros están en declive debido a la baja de los precios del barril de petróleo en el mercado mundial, y finalmente los impuestos son los únicos que tratan de sostener la economía nacional, es por estas causas que en la práctica el Estado recurre al endeudamiento público para financiar el Presupuesto General del Estado.

Teóricamente es justificado el estudio porque la teoría sostiene que un país no puede endeudarse más del 40% de su Producto Interno Bruto, porque si no es insostenible, en el transcurso de esta investigación se evaluará y se comparará la deuda pública frente a la producción nacional.

Existen varias investigaciones de organismos económicos tal como el Banco Mundial (BM) de la Comisión para el Desarrollo económico de América Latina y el Caribe (CEPAL), o la Organización Mundial de Comercio (OMC), que han desarrollado investigaciones generales sobre el movimiento de fondos y el estado general de indicadores a nivel de región y no en casos específico: Ecuador.

Para esta investigación se revisó y cotejó las estadísticas de la deuda por el Banco Mundial edición 2016. De igual manera la OMC en 2011 presentó al grupo de trabajo sobre comercio, deuda y finanzas un examen de los estudios económicos sobre la relación entre los tipos de cambio y el comercio internacional. Y cada uno de los anuarios y panoramas fiscales emitido por la CEPAL periodos 2010-2015. Estas investigaciones, por ejemplo, la realizada por Stanley y Alonso (2015) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la CEPAL, demuestran la relación de China en Latinoamérica, enfocando en regiones y no solo en Ecuador. Estas exploraciones son importantes porque analiza diversos indicadores que están relacionados con la deuda pública, en el periodo 2013-2017.

### **1.3. Preguntas de investigación**

- ¿Cuál es el nivel de endeudamiento del Ecuador?
- ¿Cuánto representa el peso de la deuda pública dentro del PGE?

### **1.4. Objetivos de la investigación**

**1.4.1. Objetivo general.** Evaluar el rol que representa la deuda pública en el financiamiento del Presupuesto General del Estado durante el período 2013-2017.

#### **1.4.2. Objetivos específicos**

1. Conocer el rol desempeñado de la deuda pública para el financiamiento del PGE.
2. Investigar los hechos históricos más representativos que ha tenido la deuda pública ecuatoriana.
3. Analizar la información de la deuda pública del Ecuador durante el periodo de análisis.

### **1.5. Sustento teórico**

La investigación planteada tiene como sustento teórico lo siguiente:

Según la Hipótesis de equivalencia Ricardiana o HER (Robert Barro 1974): Aplica la lógica del consumidor racional ante variaciones temporales de la política fiscal. Ante la posibilidad de gasto deficitario del gobierno, el consumidor, de manera precavida, decide

ahorrar al evaluar la posibilidad que en el futuro el gobierno tenga que subir impuestos para compensar el déficit en el presente, por lo tanto, un aumento del déficit no altera el consumo de las personas.

En otras palabras, el consumidor previsor comprende que el endeudamiento público actual significa unos impuestos más altos en el futuro. Una reducción de los impuestos financiada mediante deuda pública no reduce la carga tributaria; simplemente, la retarda. Por lo cual no debería animar al consumidor a gastar más, sino a ahorrar para pagar una subida inevitable de impuestos en el futuro.

El análisis teórico de Mankiw (1995), argumenta que los defensores de la visión tradicional de la deuda del gobierno creen que la perspectiva de futuros impuestos no tiene una influencia tan grande en el consumo actual como lo asume la Hipótesis de Equivalencia.

Éstos son algunos de sus argumentos:

- **Miopía:** cuando el gobierno pide prestado para pagar el gasto corriente, la racionalidad de los consumidores hace que miren al futuro para calcular los impuestos necesarios para apoyar esta deuda. Pero un argumento posible que establece la visión tradicional de los recortes de impuestos es que la gente es miope, tal vez porque no comprenden plenamente las consecuencias de los déficit presupuestarios del gobierno.
- **Restricciones crediticias:** las personas a las que les gusta consumir más de lo que les permite su ingreso actual, debido tal vez a que esperan percibir un ingreso más alto en el futuro tienen que pedir un crédito. Si no pueden pedirlo para financiar su consumo actual o solo pueden solicitar una cantidad limitada, su ingreso actual determina su gasto de consumo, independientemente de cuál sea el ingreso que se obtenga a lo largo de toda su vida. En este caso, una reducción de los impuestos financiada mediante deuda eleva el ingreso actual y, por lo tanto, el consumo, aún cuando el ingreso futuro sea más bajo (OECD, 2018).
- **Generaciones futuras:** argumenta que los consumidores esperan que los impuestos futuros que implica ésta no recaigan en ellos sino en las generaciones futuras. Es decir, si el gobierno baja hoy los impuestos, emite bonos a cierto número de años para financiar el déficit presupuestario y, en consecuencia, sube los impuestos dentro del mismo número de años para devolver el préstamo. “En este caso, la deuda pública representa una transferencia de riqueza de la siguiente generación de contribuyentes (que se enfrentan a una subida de los impuestos) a la generación actual durante toda su vida, por lo que eleva su consumo” (Mankiw, 1995 pàg 125).

Según Bernheim (1986): considera distintos y estrictos supuestos que dependen de la Hipótesis de Equivalencia para que pueda cumplirse; su contrastación es similar al análisis de Mankiw (1995) pero la diferencia entre ambos es que Bernheim considera, además, los siguientes aspectos:

- La redistribución impositiva: se asume que un diferimiento social de impuestos, es decir, una política fiscal progresiva, a través de un déficit público puede alterar el patrón de incidencia de estos en el consumo de los individuos. Es decir, diferentes tipos de personas pueden tener una mayor participación en la carga impositiva en diferentes momentos, esto puede alterar significativamente el consumo de los individuos y por lo tanto la concepción principal de la HER.
- Distorsión impositiva: la dinámica fiscal puede ser muy importante si los impuestos llegan a distorsionar el comportamiento, y si la tasa marginal impositiva temporal depende de diferentes decisiones de los impuestos corrientes. Esta observación es especialmente relevante a la discusión de la HER cuando se utiliza el déficit para posponer los impuestos a los ingresos de capital por ejemplo, ya que una reducción de las tasas de dichos impuestos puede hacer que los individuos tiendan a ahorrar más y consumir menos. Por eso la selección de impuestos por parte del Gobierno puede alterar el comportamiento de consumo y ahorro de los individuos (Obrador, 2018).
- Aplazamiento permanente: es un argumento que en la actualidad tiene mucho auge, supone que puede existir un aplazamiento permanente de impuestos debido a que la tasa de crecimiento de una economía supera a la tasa de interés, por lo tanto, el déficit no afectaría al gobierno, aunque si pudiera afectar la racionalidad de los consumidores, ya que, en realidad nunca pagarían su suposición del aumento de impuestos, esto generaría un aumento considerable de su ahorro (Nolte, 2018).

## **1.6.- Metodología de investigación**

### **1.-Tipo de investigación**

La investigación es mixta de tipo cualitativa y cuantitativa, porque se estudiarán las causas teóricas del endeudamiento y se cuantificará el peso de dicha deuda en el Presupuesto General del Estado y en el Producto Interno Bruto.

### **2.-Variables de investigación**

**Variable independiente:** Gasto público

**Variable dependiente:** Deuda pública

### **1.7.-Hipótesis**

El exceso de endeudamiento público se ha dado por el mal manejo del gasto público, el mismo que ha incidido en el Presupuesto General del Estado durante el periodo 2013-2017.

## Capítulo II

### Marco teórico

#### 2.1. La deuda pública y el Presupuesto General del Estado

La deuda pública es una herramienta utilizada por el gobierno para corregir el inconveniente de falta de dinero en el Presupuesto General, por ejemplo, cuando se necesita un mínimo de tesorería (dinero en caja) para afrontar los pagos más inmediatos y cuando se necesita financiar operaciones a mediano y largo plazo, fundamentalmente inversiones (Vérgez, 2015 pàg 142).

El país contrae deuda pública no sólo por los préstamos realizados y el pago de intereses de los mismos, sino también por lo contraído en los gobiernos autónomos descentralizados, institutos, o empresas del Estado, todo esto se contabiliza como deuda pública total.

Así como la deuda se identifica en local y nacional, también se la divide en corto y largo plazo, y como interna y externa, es decir, los acreedores del país y los préstamos realizados por otros países, respectivamente; en este caso instituciones y organizaciones internacionales que ayuden a inyectar liquidez en forma de préstamos tales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros.

Existen dos puntos de vista teóricos que explican la falta de liquidez en un país, los clásicos y los Keynesianos. Estas dos distinciones radicaban fundamentalmente en la concepción que tenían sobre el financiamiento del gasto y la manera de acumulación de capital que poseía un país (Tooz, 2017, pàg 208).

Para Adam Smith, el gasto público financiado con emisión de deuda (déficit) es más perjudicial para la acumulación de capital que cuando el gasto es financiado mediante la recaudación de impuestos. Su argumento se basa en que los impuestos establecen un vínculo directo y claro entre la utilización de recursos productivos por parte del gobierno y la carga que ello representa para la sociedad en su conjunto, mientras que este vínculo se desvanece cuando el gasto gubernamental es financiado mediante la emisión de deuda pública (Jones, 2009, pàg 98).

Para Adam Smith, el gasto público financiado con emisión de deuda (déficit) es más perjudicial para la acumulación de capital que cuando el gasto es financiado mediante la recaudación de impuestos. Su argumento se basa en que los impuestos establecen un vínculo directo y claro entre la utilización de recursos productivos por parte del gobierno y la carga

que ello representa para la sociedad en su conjunto, mientras que este vínculo se desvanece cuando el gasto gubernamental es financiado mediante la emisión de deuda pública (Jones, 2009).

Adam Smith (1817) deduce que las sociedades tienden a sacrificar el consumo para hacer frente al pago de impuestos, mientras que cuando se emite deuda pública lo que se sacrifica es principalmente el ahorro y, por lo tanto, la acumulación de capital. Smith también llegó a decir que existía una relación entre el monto del gasto improductivo del gobierno y su modalidad de financiamiento, concluyendo que el gasto gubernamental sería menor si se establecieran tributos para su pago, cabe destacar que el autor hizo hincapié que el trabajo es la única vía para salir de la deuda y producir bienes y servicios en un país, de esta manera se obtendrá el desarrollo deseado.

El trabajo al que hace referencia Smith, destaca el hecho de la especialización laboral, y/o la división departamental que en la actualidad tomó dicho nombre; el autor señala que las empresas deben capacitar a los empleados para una determinada función, sin tener necesidad de rotar o cambiarse de función y baje el rendimiento empresarial por el desconocimiento de la tarea. Con la especialización laboral individual en la empresa, se podrán obtener mejores resultados de rendimiento empresarial (Krugman, 2007, pàg 198).

Incorpora también nuevas teorías y conceptos en la producción de bienes, identificando el uso y el cambio que se le da a determinada mercancía, por lo cual llamó: valor de uso y valor de cambio. El primer concepto lo explica desde la empresa productora como tal, y es que toda mercancía es creada para un fin determinado, es decir, el uso que se le da al bien creado por parte del consumidor; mientras que el valor de cambio está dada por la necesidad que tiene el consumidor de cambiar el producto o mercancía, por dinero; es decir, al momento de comprarlo, hace la transacción monetaria y se produce el valor de cambio en la mercancía, es decir, todo bien material e inmaterial tiene estos dos valores según Smith (Nolte, 2018).

El valor de la mercancía es el tiempo socialmente necesario para crearla, en base a esta definición, se puede determinar que todo empleado utiliza un tiempo para crear mercancía, y es la fuerza de trabajo empleada en ese tiempo, produciéndose un nuevo concepto de trabajo, toda persona que labora en razón de dependencia o no, invierte un determinado tiempo en crear mercancía, tiempo que no es recuperable, y es por eso que genera un ingreso económico, obteniendo ganancias por el tiempo empleado.

David Ricardo también analizó el tema en el contexto de su preocupación por la acumulación de capital. Sus respuestas al problema no fueron, diferentes de las de Smith. Sin embargo, introdujo un elemento teórico muy interesante al señalar que en relación con el problema del financiamiento del gasto del gobierno, corresponde distinguir entre lo que debería ser como respuesta de la sociedad y lo que en realidad acontece (OECD, 2018).

Ricardo parte del hecho de que el gasto público, es decir, el uso de recursos por parte del gobierno, cuando se considera un horizonte de largo plazo tiene que pagarse necesariamente con la recaudación de impuestos. El gobierno puede recaudarlos simultáneamente con la ejecución del gasto, en cuyo caso no hay ningún desequilibrio de las finanzas públicas (Samuelson, 2014, pàg 108).

Sin embargo, también puede financiar el gasto con emisión de un título público con vencimiento en un futuro determinado. En este caso no hay recaudación impositiva inmediata por el monto del gasto público, pero el gobierno tendrá que establecer tributos para el pago de intereses de esta deuda y al momento de vencimiento de este título se deberá recaudar impuestos para pagar el principal. Así, si analizamos el problema del financiamiento del gasto en un plazo que abarca desde el momento de su realización y la emisión de la deuda hasta el momento en que ésta se redime, no existen en realidad dos modalidades de financiamiento, sino sólo una: el impuesto.

En otras palabras, en el largo plazo, y en relación con el problema de los efectos sobre la acumulación de capital, las dos modalidades de financiamiento deberían ser equivalentes. Sin embargo, según Ricardo no lo son, porque, sencillamente, el público padece de lo que hoy podríamos llamar “ilusión fiscal”. En palabras de Ricardo, el financiamiento del gasto mediante la emisión de deuda “es un sistema que tiende a hacernos menos abstinentes, a cegarnos respecto a nuestra verdadera situación” (Samuelson, 2014, pàg 164).

Ricardo, al igual que Smith, fue partidario de las finanzas públicas equilibradas y favorecía la imposición de tributos al endeudamiento, no obstante que ambos métodos de financiamiento deberían ser equivalentes en sus efectos. Apoyando así a la recaudación de tributos para suplir el gasto público, la recaudación sería una fuente que haría contrapeso a tal desequilibrio, sin embargo, no es aconsejable en una economía donde la capacidad instalada de las empresas productoras no responde a la demanda de productos en el mercado, y existiría desequilibrio en varios indicadores socioeconómicos como el empleo y el ingreso medio familiar, desestabilizando la economía en su conjunto.

## 2.2. Financiamiento del gasto según Keynes

Las circunstancias económicas y sociales en las que apareció la teoría general de Keynes, una formidable crisis económica y de desocupación de recursos productivos en los países más industrializados y la existencia de sindicatos que no se oponían a las reducciones en los salarios reales, cuando ello se llevaba a cabo mediante el alza de precios. La producción, por tanto, no se encontraba limitada por el lado de la oferta sino por el lado de la demanda.

La expansión del gasto público, podía ser un instrumento eficaz para elevar los niveles de producción, ingreso y empleo. Puesto que el ahorro era, en la teoría de Keynes, una función positiva del ingreso (debido a las características de la función consumo), se establecía una relación entre la expansión del gasto público, el incremento del producto e ingreso y la expansión del ahorro; En la teoría de Keynes, no existían razones por las cuales un gasto público financiado con endeudamiento estorbara necesariamente la acumulación de capital, puesto que el aumento del ahorro que el propio gasto público generaba a través del proceso multiplicador del ingreso podía ser suficiente para adquirir los títulos emitidos.

En un modelo Keynesiano más complejo, con una demanda de dinero elástica respecto al ingreso y la tasa de interés, el aumento del gasto público financiado con bonos puede afectar negativamente la acumulación de capital. Ello se debe a que el incremento del ingreso reduce la liquidez de la economía, mientras que la tasa de interés tiende a aumentar y por ello la inversión a reducirse. Sin embargo, con una demanda de dinero que es sensible a la tasa de interés, y en una situación de recursos desempleados, el aumento del gasto público financiado con deuda mantiene los efectos positivos sobre el ingreso, el ahorro, el consumo y el empleo.

Al término de la segunda guerra mundial, existieron diversos autores que afirmaban con certeza ser capaces de sacar adelante a los países devastados por dicho acontecimiento bélico, sin embargo, aparece Keynes, con su teoría del gasto público en la post guerra, manifestaba que un incremento del gasto gubernamental hacía generar una mejor producción y empleo, encaminando a los países devastados a un desarrollo económico y productivo a gran escala.

Las teorías de este economista están encaminadas a la libertad para comercializar en un mercado, por medio del aumento del gasto público se genera trabajo, y por ende mejorarán los ingresos económicos, puesto que aumentará también la producción nacional del país.

No compartía la idea de ahorrar más y consumir menos, por lo contrario, sostenía que debe existir un aumento de liquidez en los canales circulatorios, reactivar la producción, la capacidad instalada en las empresas, invertir en materia prima, contratación de mano de obra directa e indirecta, entre otros, todo esto hace estimular el desarrollo económico de un país.

En conclusión, si para los clásicos el déficit gubernamental es económicamente dañino, para los keynesianos pueden ser la medicina adecuada cuando el capitalismo se encuentra enfermo de recesión.

### **2.3. Gasto público**

El gasto público en el Ecuador comprende los egresos permanentes y no permanentes realizados por el gobierno, dentro de los permanentes constan los corrientes y en los no permanentes se engloba la inversión pública.

La importancia del gasto público radica esencialmente en el destino que se da a los recursos, porque la asignación del gasto debe y tiene que estar orientada a objetivos-metas presupuestarias que contemplen fines y propósitos eminentemente para la sociedad en general, tal como, equidad tributaria, erradicar la pobreza, mejorar la salud, la educación, la calidad de vida de la población, entre otros.

A nivel mundial existen varias definiciones del Gasto Público, pero puede mencionarse que es la totalidad de erogaciones en que incurren el conjunto de entidades estatales de un país, comprende las compras y gastos que un estado realiza en un período determinado, que por lo general es un año. Toda erogación o salida de dinero originada en una entidad estatal hace parte del gasto público.

Según Giuliani Fonrouge, el gasto público es:

- Toda erogación, generalmente en dinero, que incide sobre las finanzas del Estado y se destina al cumplimiento de fines administrativos o económico-sociales (Fonrouge, 2016, pág. 31). También alega Giuliani:
- El gasto público es uno de los elementos más importantes en el manejo macroeconómico de un país, puesto que dependiendo del nivel de gasto que realice el estado, así mismo será el efecto que se tenga dentro de la economía (Fonrouge, 2016, pág. 32).

Siendo esta variable de vital trascendencia, un país debe cumplir con una regla fiscal eficiente que limite a las autoridades el uso del gasto y así obtener un manejo sostenible de las Finanzas Públicas e incentive al ahorro nacional cuando sea posible. Asimismo, que contribuya a asegurar un nivel de deuda sostenible a mediano plazo; a facilitar el manejo contra-cíclico de la política fiscal; y a mejorar la coordinación en el manejo de la política

económica, entre otras cosas. Además, se mejora la imagen política financiera del país y se gana confianza en los mercados, lo cual en conjunto se verá reflejado en el bienestar real sostenible de la población, alcanzando el Buen Vivir que plantea el actual gobierno.

Caso Ecuador:

Ecuador posee en la actualidad un elevado gasto público, sin embargo, dicho gasto público no es sostenible en el largo plazo, porque la producción del país y la capacidad instalada empresarial no da respuesta a dicha política pública, elevar exageradamente los gastos en el país, hasta llegar a un 40% de la producción total, es preocupante para un país que se encuentra anclado en la producción de materias primas y se encuentra en vías de desarrollo, mono productor, carente de mano de obra y tecnología en los procesos productivo nacionales, todo esto hace concluir que la decisión de elevar el gasto público en el país no es una decisión certera para canalizarlo al desarrollo nacional.

Si se lo analiza comparándolo con países de la región y que tienen procesos productivos similares, se obtiene que Perú, Colombia y Chile tienen un menor gasto público, recordando que dichos países cuentan con moneda propia y pueden apreciarla y/o depreciarla según crean conveniente, y así cubrir los déficits que generará el gasto público, sin embargo, Ecuador no posee dicha política monetaria, por lo cual no es viable incrementar en gran medida el gasto público.

Respecto al gasto público desde un punto de vista económico, se podría considerar que depende de un procedimiento administrativo que cause un efecto económico, como el pago de obligaciones constantes en un Presupuesto y que hayan sido previamente planificadas por el Ejecutivo y autorizadas por el Legislativo. Considerando que Ecuador no tiene Tratados de Libre Comercio, sus productos son difíciles de integrarse al mercado internacional, en cambio, los países antes mencionados tienen facilidad de vender sus productos con Tratado de Libre Comercio con lo que posibilita ingresar liquidez al sistema productivo de dichos países.

## **2.4. Tipos de Deuda**

Según quien emita la deuda se clasifica en:

**2.4.1. Deuda pública.** Aquel tipo de deuda que son contraídas por las instituciones del Estado. Son el total de las obligaciones que ha generado el Estado, en cada uno de sus niveles, correspondientes al ámbito provincial y cantonal (GAD o Gobierno Autónomo Descentralizado). Se clasifica a su vez en deuda interna y deuda externa, cuando esta última es contraída con otros países.

**2.4.2. Deuda privada.** Que son contraídas por instituciones privadas, como empresas o familias. La capacidad de endeudamiento de un Estado es un aspecto positivo, que cuando no tiene contrapartidas en la inversión de infraestructuras, derechos o no mejoran de ninguna manera la gestión de recursos por los gobiernos seccionales, son contraproducentes.

**2.4.3. Importancia del gasto público.** El consumo del Estado es fundamental para explicar el crecimiento de la economía a través de los multiplicadores. Un incremento de un dólar del Gasto Público, teóricamente hablando, impulsa al crecimiento total de la economía en más de un dólar.

Este consumo también tiene importancia en el área social, puesto que tiene un efecto redistribuidor de la riqueza. Los excedentes de los que más tienen son recolocados, en forma de incentivos, servicios y subvenciones hacia los que menos tienen.

Los gastos del gobierno son gastos que son reservados en el uso social o gasto social y en aumento del patrimonio público, como lo es infraestructura y otros. Es de suma importancia tener en cuenta que, en un gobierno de corte Keynesiano, de aumentó de consumo, como método para impulsar la economía, se incrementara paulatinamente las deudas generadas del Estado.

Dentro de estos gastos, tenemos aquellos destinados a cubrir la deuda, denominados gastos de servicio de deuda. Son los pagos destinados a los documentos fiduciarios, bonos, interés, comisiones, subvenciones, etc.

**2.4.4. Impacto económico de la deuda pública.** El impacto que puede formar la deuda sobre la estructura y economía de un país prestatario dependerá de la emisión de la misma ya que deberán realizarse ajustes internos, cambios estructurales, así como la ejecución de nuevas políticas de deuda establecidas por los organismos internacionales como el FMI- BM al momento de conceder crédito a favor de estos países.

Las consecuencias que se podrían suscitar serían que los niveles de productividad disminuyan y que el costo de producción aumente, de igual manera la inflación, el desempleo y el subempleo; en este punto las inversiones entre el gobierno y países extranjeros directos se reducen, afectando el nivel de vida de los ciudadanos.

Entre los efectos de la deuda pública en la sociedad, se puede leer a continuación como afectan de forma directa o indirecta a los ciudadanos:

- Alza de precios en los productos de primera necesidad genera una mala nutrición.
- Incremento de impuestos contribuye al empobrecimiento.
- Limitaciones estatales en obras sociales, educación, salud, etc.

## **2.5. Deuda pública**

A lo largo de la historia republicana, que se delimita a partir de su independencia a comienzos del siglo XIX, Ecuador ha mantenido claros endeudamientos públicos, motivo de

preocupación en toda la nación, desde que los terratenientes o los dueños de grandes parcelas de tierra realizaban préstamos al Estado, con la consigna que éste les devuelva grandes sumas de dinero y con intereses que debían ser cumplidos. No sólo los terratenientes, sino también los banqueros, nacionales y extranjeros colocaban crédito para que el Gobierno Central pueda dinamizar los sectores productivos, o simplemente administrar de mejor manera la agricultura, que era la actividad pionera hace ya varios siglos.

Ante estos hechos, organismos internacionales tales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otros, han exigido planes de ajuste estructural en la economía, planes que no se han dado con ninguna reforma empleada, por el contrario, se han aplicado los dichos programas de ajuste estructural, que fueron denominados con el pasar del tiempo “paquetazos”, que eran medidas económicas fuertes y drásticas, donde los sectores económicos no podían hacer frente.

La primera fase de la deuda pública del Ecuador es marcada gracias a la independencia nacional de los españoles, en los años 1800 – 1830, donde los hijos de los españoles, que eran nacidos en América, querían dejar de depender del yugo español, por lo que demandaron recursos para enfrentar a la potencia española. En ese tiempo, las potencias eran: Francia, Estados Unidos, e Inglaterra. Como en aquella época Francia estaba en guerra con España, los franceses prestaron el 88,5% de los recursos que necesitaban, cobrando intereses por adelantado, lo que se hizo difícil pagar, por lo que la mayoría de los recursos quedaron en el viejo continente, específicamente en poder de Francia.

Con ese dinero compraron armamento bélico a Estados Unidos, muchos de ellos a precios altos, y luego eran vendidos como chatarra, sin ningún excedente. A esto también se suma la gesta libertaria que hizo Bolívar y su batallón con el fin de proteger la agricultura y gestar un desarrollo industrial de la naciente República de Colombia, y se conoce como la “deuda inglesa”.

Ecuador viene arrastrando dicha deuda, hasta que en 1822, se concretó la independencia de lo que había sido la Real Audiencia de Quito, constituyéndose el territorio de la República del Ecuador. Para 1830, tras la disolución de la Gran Colombia la deuda inglesa bordeaba los 6,625.950 libras esterlinas; El país arrastró esa deuda por varios años, desde 1830 hasta 1896, el Ecuador se encontraba en moratoria, no pagaba dichas obligaciones. Únicamente se pagaron intereses hasta 1869, haciendo los sacrificios correspondientes, donde el aparato productivo nacional se encontraba en profunda crisis, tras el colapso y el no pago de la deuda pública contraída años anteriores.

En 1896, el comandante en jefe el Gral. Eloy Alfaro, dispone una declaratoria: “Suspéndase el pago de la deuda hasta que exista un arreglo equitativo y honroso a los tenedores de bonos”. Esta disposición la realizó con el fin de conseguir un financiamiento internacional para la construcción del ferrocarril que atravesaba las ciudades de Guayaquil-Quito, el gobierno recompra deuda al 35% de su valor nominal y así transformó gran parte de la deuda en bonos para esta empresa. Para Eloy Alfaro la deuda pública del Ecuador era el nudo gordiano del cual difícilmente podían salir, y era lo que impedía el desarrollo coyuntural y estructural de la economía en su conjunto, así mismo, el Presupuesto General del Estado ha destinado altos porcentajes al pago de la deuda, aproximadamente más del 50% en muchos momentos de la historia (Cruz, 2017, págs. 33-34).

A esto se suman problemas de fondo como la mala toma de decisiones en los préstamos exigidos y colocados, malas negociaciones, que en muchos casos fueron fruto innegable de la corrupción permanente que acechaba al país, lo cual hacía desviar recursos que eran destinados y canalizados para el financiamiento de proyectos emblemáticos que ayuden a estimular sectores sociales y productivos, a los intereses privados de bancos que en los años 20 se fueron lucrado de estas ganancias.

Estos entes particulares tenían como objetivo acumular capitales sin importarles el desarrollo económico del país, el Estado se tornó desequilibrado, con constantes déficit fiscales, donde los egresos superaban innegablemente los ingresos, y es por eso que el Estado recurre al endeudamiento interno, es decir, a préstamos bancarios, de sociedades privadas, no existían entes financieros que ayuden a solventar gastos corrientes, por la mala administración que existía. Es necesario recordar que la banca privada tenía la potestad de emitir moneda para uso circulatorio en el país, y eso sucedió hasta que se creara y fundara el Banco Central del Ecuador en 1927.

Cuando el país se sumergía en la crisis y existía déficits en la caja fiscal y en los proyectos sociales, los bancos inyectaban liquidez al aparato productivo nacional, realizando préstamos al Estado, específicamente en los años 20, dos fueron los bancos que colocaron flujos de dinero, y fueron: el Banco del Ecuador y el Banco Comercial y Agrícola; tanto era el poder que poseían estas entidades financieras que algunos de sus gerentes luego pasaban a ocupar cargos públicos, con el fin de volver a financiar dichas entidades y seguir lucrándose, para pagar las deudas contraídas y cobrar intereses a los sectores productivos, sin importarles el desarrollo socioeconómico que pudiera existir.

En 1925, el Banco Comercial y Agrícola del Ecuador, llega a convertirse en el mayor acreedor de deuda interna pública, el país ya no podía responder a los intereses cobrados,

hay que recordar que dicho Banco años antes diseñó y estructuró la Ley Moratoria, como instrumento legal, la cual detenía a la sociedad que convertía en oro los billetes que habían sido emitidos por los bancos privados, alegando que ya no tenían ningún respaldo, todo en beneficio de los intereses de unos pocos que llegaban al poder, dejando a un lado las necesidades básicas de la población.

Hasta 1931 se logró mantener y arrastrar la deuda nacional, luego en 1936 se mantuvo la moratoria, es decir, el no pago de la deuda hasta mediados de los años cincuenta. En 1958, el Ecuador empieza a tener dificultades económicas, causadas por el mal manejo administrativo de los recursos nacionales, y es donde se ve obligado a recurrir al Fondo Monetario Internacional, que restauró la manera de pago de los intereses, en busca de un crédito contingente o stand by; Políticamente, el Ecuador estaba inestable, y por ende cada gobernante aplicaba la política monetaria que mejor le parecía, existía inestabilidad, donde otra vez recurre a un apoyo financiero del Fondo Monetario Internacional, solicitando nuevos créditos, y el país tuvo que aceptar las condiciones fondomonetaristas y de su política económica empleada. Un país anclado a recibir recursos extranjeros era sometido por el poder internacional.

Posteriormente, y ya creado el Banco Central, empieza la segunda fase de la deuda pública en el Ecuador, ya atravesando el último cuarto del Siglo XX, cuando el país se convierte en un rico exportador de petróleo, lo que se denomina históricamente como boom petrolero, y que continúa hasta la actualidad, los recursos petroleros han sido mal administrados en épocas de bonanza y alza de precios del crudo, los capitales no han sido bien direccionados hacia los sectores estratégicos, en contra parte el Estado ha cubierto necesidades de gasto en la caja fiscal, lo que ha perjudicado la liquidez inminente del país.

Hay que recordar, que el boom petrolero iniciado a partir de 1970, cambia sustancialmente la estructura económica del país. En 1972 la producción y exportación de petróleo se expande y se abre la canalización del oro negro, era mayormente demandado por países extranjeros, principalmente Estados Unidos y países europeos, ya industrializados, que requerían petróleo para fortalecer su industria. El precio del petróleo posee tendencia al alza, entre 1972 y 1980 el precio del barril del crudo pasó de 2,5 a 35,2 dólares por cada barril.

Sin embargo, esta gran noticia se da en el período dictatorial del General Poveda, donde los recursos eran mal administrados y destinados a la compra de armamento bélico, y pago a las fuerzas aéreas y militares, el Ecuador poseía una economía boyante producto de la explotación y exportación petrolera, En 1975 se produce un debilitamiento de la economía

nacional, es decir, las importaciones eran superadas por las exportaciones, el gobierno adquirió nuevas deudas lo que provocó el incremento desmesurado de la deuda, se mantuvo con tendencia creciente el incumplimiento del pago de obligaciones. Los datos históricos del Banco Central sostienen que entre 1970-1979 el endeudamiento público fue 12,41 veces, y el privado crece 57,89 veces, por lo tanto crece la fuga de capitales hacia el exterior, el país se quedaba sin liquidez para el sostenimiento de los sectores productivos nacionales.

En la década de los 80, vuelve el Ecuador a la democracia, en 1982 la banca privada internacional concede nuevos préstamos al país para el pago de intereses de deuda conocido como “dinero fresco”, y que eran supervisados por el Fondo Monetario Internacional (FMI); En 1983 el Dr. Oswaldo Hurtado asume la deuda privada en dólares de los empresarios, banqueros y personas particulares, se considera una época marcada y dura por la crisis económica y financiera que atravesaba el país, a cambio de esto implanta una medida denominada la “sucretización”, que consistía en el pago de dicho dinero a intereses bajos, medida enormemente criticada por sectores extremistas.

Sin embargo, en 1986 – 1987 el precio del petróleo cayó drásticamente, y esto hizo que el pago de la deuda se atrase, provocando también la restricción de desembolsos provenientes del extranjero. En 1987 el Ecuador tenía el 7% de atraso del pago de deuda pasando al 25% en 1990, pero el país no contaba con recursos para el pago de la deuda, al igual que otros países. En mayo de 1989 la banca acreedora propuso el Plan Brady como mecanismo para reducción voluntaria de deuda atrasada. A pesar de eso, en 1999 sucedió la peor crisis económica y financiera del Ecuador, donde la deuda abarca tres cuartas partes del ingreso corriente, es decir, de los impuestos recaudados y de las ventas de petróleo, donde la inflación se dispara y se opta por dolarizar la economía nacional.

En el año 2008, el gobierno de turno, destinó únicamente el 20% para el pago de deuda y el otro 80% para atender necesidades de la población ante amenazas del Banco Mundial. Declaró en ese año, que la deuda contraída por el Ecuador era inmoral e ilegítima y además inconstitucional, que obligaba a destinar más del 50% de los recursos del Estado a pagar esa deuda.

Enfrentándose así a las amenazas del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, donde expulsó a los enviados del FMI del Banco Central, y creó un comité fiscalizador de auditoría compuesto por personal nacional y extranjero; y concluyó, que una gran parte de la deuda contraída por gobiernos anteriores era ilegítima, especialmente los contratos efectuados en el año 2000. El informe fue trasladado al Gobierno y a los ciudadanos del Ecuador.

Este gobierno declaró el cese de pagos del 70% de la deuda de Ecuador en bonos. Ante el cese de pagos los acreedores o tenedores de la deuda de Ecuador sacaron al mercado, con valores muy bajos. Ecuador de forma secreta utilizó 800 millones de dólares para comprar 3.000 millones de su propia deuda, lo que supuso una reducción de su deuda real y de los intereses, lo que pudo suponer un ahorro de unos 7.000 millones de dólares para Ecuador.

En el año 2016 el Ecuador alcanzó una deuda de \$37.000 millones, los expertos en economía proyectan un pago anual de \$3.300 millones para lograr liberarse de esta deuda. Ecuador mantiene una deuda interna de \$12.000 millones dentro de la cual está el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) con un valor de \$7.000 millones de dólares.

Hasta el año 2017 la deuda pública consolidada llegó a \$ 27.620 millones según el último reporte del Ministerio de Finanzas publicado el (20 de marzo de 2017), el rubro creció a \$ 111 millones con relación a enero de ese mismo año y comparada con el producto Interno Bruto (PIB) equivalente a 27.5%, el concepto “consolidado” se aplica desde octubre del año anterior y es el indicador que según el gobierno es el apropiado para medir la deuda pública en el país. Este indicador incluye las obligaciones de estado con organismos públicos, por ser parte del mismo estado, como con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o la Corporación Financiera Nacional (CFN) entre otros, permitiéndole al fisco ampliar su margen de endeudamiento, cuyo límite legal es del 40% del PIB, considerando los compromisos con otros entes públicos, la deuda pública agregada llegó a \$ 39.883 millones, el 39.6 % del PIB.

**2.5.1. Deuda ilegítima.** Los petrodólares, el aumento de las tasas de interés, la imposición de ideologías y de superpotencias, además de una pésima administración fiscal, provocaron un incremento de la deuda, que en 1970 superaba los 240 millones de dólares y llegó a aproximadamente 17.000 millones de dólares en el 2006. La transferencia neta aumento entre el periodo de la sucretización hasta el ingreso del presidente economista Rafael Correa que declaró la deuda como ilegal, cerca 2006.

#### ***2.5.1.1 Factores de la deuda ilegítima***

- a) Intercambio desigual.
- b) Imposición de políticas económicas contraproducentes y en contra de la soberanía.
- c) Dictaduras y regímenes impuestos.
- d) El estado neoliberal minúsculo al servicio de la empresa privada oligarca.
- e) Procesos forzados de depreciación para fomentar la exportación a costa del impuesto a los ciudadanos.
- f) Una democracia con nulidad del poder ejecutivo para tomar decisiones.

En efecto, el pago en dólares estaba condicionado al Tipo de cambio a la fecha de pago, valor que, como hemos visto antes, sería marcado por un proceso de devaluación constante en el curso de las décadas siguientes.

## **2.6. Marco Legal**

En los siguientes párrafos conoceremos las principales incidencias legales en el proceso de la generación del presupuesto del Estado, el ingreso tributario, de la aparición de la deuda ilegítima y la posterior auditoría ordenada en el Gobierno del Ex Presidente economista Rafael Correa Delgado.

## **2.7. Marco Legal del Presupuesto General del Estado Ecuatoriano.**

El presupuesto general del estado está regulado por la Constitución de la República de Ecuador, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, entre otras leyes, reglamentos, acuerdos y decretos. En esta normativa se establece que institución maneja el presupuesto general del estado, cuáles son los objetivos, el funcionamiento y alcance del presupuesto general del estado.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo N° 292 establece al Presupuesto General del Estado como un instrumento para la administración de los ingresos y gastos del sector público con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, banca pública, las empresas públicas y los gobiernos descentralizados, los cuales manejarán su propio presupuesto de acuerdo a su planificación y metas a alcanzar como institución (Constitución de la república del Ecuador, 2007).

A través del Código Orgánico de Planificación Y finanzas Públicas se expresa los objetivos de su existencia en el artículo 3, al regular el Sistema Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema de las Finanzas Públicas, y coordinar la planificación centralizada y descentralizada del Estado para el desarrollo económico, político, social, y sobre todo regular la gestión de las Finanzas Públicas para los distintos niveles de gobierno (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2010).

La Ley de Presupuesto del Sector Público y sus reformas, publicada en Registro Oficial No. 589 del 26 de febrero de 2002, establece: El Art. 9.- (Ley de Presupuestos del Sector Público, 2002) Sistema Nacional de Presupuesto Público. - El sistema comprende las políticas, técnicas, acciones y métodos para la programación, formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos.

Art. 10.- (Ley de Presupuestos del Sector Público, 2002) Presupuestos Institucionales.

- Los presupuestos institucionales, comprenderán todos los ingresos, financiamientos y gastos previstos para el ejercicio fiscal dentro del cual se vayan a ejecutar, para lo cual:

c) Los presupuestos de gastos, se elaborarán con base en clasificaciones que permitan distinguir, entre otros, los gastos de operación, el servicio de la deuda pública y los gastos de inversión. Art. 13.- (Ley de Presupuestos del Sector Público, 2002) Política Presupuestaria. - El Presidente de la República definirá los lineamientos generales de las políticas fiscal y presupuestaria. Sobre la base de esos lineamientos y de acuerdo con la naturaleza de las entidades y organismos del sector público, el Ministro de Finanzas, establecerá con carácter de obligatorio, los límites para los gastos corrientes y de capital; la política presupuestaria y el calendario de actividades que regirá para la formulación de las proformas presupuestarias.

Art. 18.- (Ley de Presupuestos del Sector Público, 2002) Presupuesto del Gobierno Central. - El Ministro de Finanzas remitirá la Proforma del Presupuesto del Gobierno Central al presidente de la República, para su conocimiento y aprobación.

## **2.8. Condiciones que violan el derecho interno.**

El papel que jugaba el FMI y el Banco Mundial, como medio de financiamiento para el desarrollo, paso al intervencionismo de las economías deficitarias, y bajo normativas de paradigmas liberales, neo liberales, fielmente al Consenso de Washington. Williamson (1990) explicó la estructura básica del pensamiento neo liberal, y ha sido usado de manera despectiva, por gobiernos de corte socialista. El paradigma estaba constituido al menos en los siguientes postulados:

- a) Mantener saldo positivo en la balanza de pagos, a través de la disciplina fiscal.
- b) El gasto público debe ser enfocado a la inversión y no al servicio social.
- c) Ampliación de la base tributaria.
- d) Bajos Tipos de cambios. (Depreciaciones para aumentar las exportaciones, a pesar el incremento de precios en el interior, bajo el fenómeno del impuesto inflación)
- e) Mercado libre internacional.
- f) Eliminación de las barreras comerciales.
- g) Seguridad de bienes. Imposibilidad de alienación por parte del Estado.
- h) Seguridad jurídica a las corporaciones y empresas extranjeras.
- i) Desregularización a las compañías.

Se concluye que de acuerdo a los postulados del Consenso de Washington que describió Williamson, el gobierno en curso, debería preocuparse exclusivamente a la balanza del presupuesto, y promover una balanza comercial positiva que garantice el pago de deudas, mientras que debería ignorar por completo, el fenómeno del impuesto inflación, pauperismo, cinturones de miseria, expulsión campo –ciudad, aumento de delincuencia, cierre de

empresas, y por sobre todo, el aumento impositivo sobre los que tenían capacidad de pago reducida por una inflación exponencial.

Es así como se aumentó las diferencias entre justicia y equidad. Diferencias que se incrementaron por el proceder dogmático dictado desde las mentes económicas al servicio de los países superavitarios, que buscaban garantías sobre el pago de sus inversiones, convertidas en deuda para los países latinoamericanos en vías de desarrollo. Desarrollo perdido en esa misma década.

Las medidas de ajuste estructural, solo se enfocaban al resultado final contable, no contaban con un coste social o de precio sombra. Debe considerarse el siguiente proceso causado por el pensamiento neo liberal, y que era puesto en marcha por el FMI, Banco Mundial y la OMC:

- a) El estado debe invertir para la extracción de riquezas.
- b) El estado debe dejar de invertir en aspectos sociales.
- c) EL estado deprecia su moneda, garantizando el abaratamiento de precios para los extranjeros que dependen de la materia prima, mientras que castiga a sus pobladores incrementando inevitablemente el precio.
- d) Mientras se incrementa el precio vertiginosamente, se reduce la capacidad de pago y por tanto los salarios reales disminuyen.
- e) El resultado final es la desestabilización del Estado y de derechos.

Estudios legales sobre la deuda concuerdan que, las deudas adquiridas por dictaduras, y que tienen fines despóticos, o bélicos, no tienen ninguna repercusión sobre los estados democráticos. Puesto es que una deuda de un régimen impuesto, por consecuencia, solo ese gobierno es responsable de la deuda, y no el gobierno democrático ni su población, (Sack 1927).

## **2.9. Auditoría de la deuda externa.**

Según el sitio web de la CAIC o Comisión Auditoría Integral del Crédito Público (2010) se resalta que “El presidente Rafael Correa Delgado, en su discurso de posesión, expuso con claridad lo que debe ser una política soberana en relación con el endeudamiento público: primero el ser humano, antes que la deuda” El 04 de julio de 2006, la CAIC comenzó sus funciones.

En noviembre del año 2008, la CAIC, presento un informe final sobre el proceso de la deuda y se expuso el proceso de recompra en el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL). Se declaró inicialmente la negativa del pago de la deuda, la morosidad, para posteriormente exponer los aspectos ilegales de una

deuda ilegítima. Se explica en esta presentación el proceso de recompra de la misma. La investigación realizada por la CAIC presente entre tantos, los siguientes resultados.

- La deuda comercial en la que se analiza la integridad del endeudamiento de entidades públicas de Ecuador con la banca privada internacional, en su devenir histórico, desde 1976.
- La deuda multilateral concedida por los organismos financieros internacionales, que es este trabajo se refiere a créditos seleccionados según prioridades y presunciones de ilegitimidad.
- La deuda bilateral, que agrupa créditos provenientes de gobiernos o entidades oficiales de nueve países. Se ha auditado especialmente los que corresponden a los de mayor acreencias: España y Brasil, y a aquellos que conforman el Club de París.
- Los créditos concedidos a lo Comisión de Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas (CEDEGE) para la ejecución del Proyecto Multipropósito Jaime Roldós Aguilera, que corresponden a los grupos multilateral y bilateral.
- La deuda interna, tramo que incluye las numerosas emisiones de Bonos del Estado, Bonos de Estabilización y Bonos AGD.

El informe de la Comisión constituye un primer resultado de lo que debe ser un proceso permanente –la auditoría– y apunta a que tanto las autoridades del gobierno como la sociedad en general conozcan la verdad sobre la forma en que se ha conducido el endeudamiento público que, sin duda, ha redundado en el freno impuesto al desarrollo y en la desilusión de los ecuatorianos, cuya realidad está lejos de alcanzar las condiciones elementales para el buen vivir.

## **2.10. Marco legal de Políticas crediticias.**

Por medio de la Constitución Nacional de la República del Ecuador (2008), forjada en la asamblea, establece que: Sección tercera, Endeudamiento público.

Art. 289.- La contratación de deuda pública en todos los niveles del Estado se regirá por las directrices de la respectiva planificación y presupuesto y será autorizada por un comité de deuda y financiamiento de acuerdo con la ley, que definirá su conformación y funcionamiento. El Estado promoverá las instancias para que el poder ciudadano vigile y audite el endeudamiento público.

Art. 290.- El endeudamiento público se sujetará a las siguientes regulaciones:

1. Se recurrirá al endeudamiento público solo cuando los ingresos fiscales y los recursos provenientes de cooperación internacional sean insuficientes.

2. Se velará para que el endeudamiento público no afecte a la soberanía, los derechos, el buen vivir y la preservación de la naturaleza.
3. Con endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura o que tengan capacidad financiera de pago. Sólo se podrá refinanciar deuda pública externa siempre que las nuevas condiciones sean más beneficiosas para el Ecuador.
4. Los convenios de renegociación no contendrán, de forma tácita o expresa, ninguna forma de anatocismo o usura.
5. Se procederá a la impugnación de las deudas que se declaren ilegítimas por organismo competente. En caso de ilegalidad declarada, se ejercerá el derecho de repetición.
6. Serán imprescriptibles las acciones por las responsabilidades administrativas o civiles causadas por la adquisición y manejo de deuda pública.
7. Se prohíbe la estatización de deudas privadas.
8. La concesión de garantías de deuda por parte del Estado se regulará por ley.
9. La Función Ejecutiva podrá decidir si asumir o no asumir deudas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 291.- Los órganos competentes que la Constitución y la ley determinen realizarán análisis financieros, sociales y ambientales, previos del impacto de los proyectos que impliquen endeudamiento público para determinar su posible financiación. Dichos órganos realizarán el control y la auditoría financiera, social y ambiental en todas las fases del endeudamiento público interno y externo, tanto en la contratación como, en el manejo y la renegociación. Concluir a través de la revisión de este capítulo, la necesidad de que el Estado regule cada uno de los agentes y factores del endeudamiento. Proceso que debe ser considerado natural y que está apoyado por el espíritu de ley de la constitución vigente, permitiendo así un endeudamiento razonable, y acorde a la visión de desarrollo de nuestra nación. En la primera parte se ha revisado las normas legales que constituían el presupuesto general del estado. Por lo consiguiente se revisó también la normativa quebrantada que permitió la declaratoria de la deuda de antes del 2007 como ilegítima, ilegal.

Tras la conformación del CAIC, con el apoyo teórico y legal de otros países y observatorio de deudas se pudo dictaminar y por consiguiente renegociar y recomprar la deuda, finiquitándola. Conclusiones de la Auditoría a la Deuda Externa Ecuador

### 2.11. Conclusiones de la Auditoría por periodos Origen de la deuda.

- Emisión de "Pagarés", cuyo monto de casi US\$ 700 millones fue liquidado a valor nominal en el Convenio ERA-83. Alza Unilateral de las tasas de interés (La deuda original fue multiplicada por esta elevación de intereses).
- Renegociaciones de 1982/1983 y Convenios de "Refinanciación"
- Injerencia del FMI y el Comité de Gestión en Ecuador.
- Irrespeto de los estatutos del FMI, irrespeto de la soberanía, violación del Derecho al Desarrollo, Asimetría entre las partes. • Cláusulas ilegales de los Convenios de "Refinanciación".
- Sucretización: Transferencia de deudas del sector privado al Banco Central con un costo acumulado de US\$ 4.462 millones. La banca privada se negó a devolver al BCE los pagarés originales de los sucretizados.
- Mecanismo Complementario: Artificio contable para no reflejar el peso de la asunción de las deudas del sector público y privado por el BCE. Evidencia de la emisión de "Bonos del Estado" para compensar el pasivo de BCE.
- Tolling Agreement: Renuncia a un Derecho Público; imposición de obligaciones onerosas al Ecuador sin transparencia; ilegalidades en la firma del Acto Unilateral de renuncia a la prescripción de la deuda externa comercial.
- Plan Brady: Renuncia a la opción de recompra de la deuda a precios bajos de mercado. Anatocismo explícito: transformación de intereses en bonos. Cláusulas ilegales e ilegítimas. Exigencia de compra de garantías colaterales.
- Bonos Global: Comisión Negociadora sin competencia legal; ausencia de Opinión Legal del Procurador sobre el contrato denominado "Indenture"; uso indebido de las colaterales de los Brady, que se depositaron en la cuenta en Salomón Smith Barney, en el exterior, no contabilizada en Ecuador; negociación de deuda que ya estaba prepagada; Decreto Ejecutivo publicado después de los hechos consumados. Inicialmente, se anunció que los visos de ilegalidad se encontraban en los Bonos Global 2012, 2015 y 2030 que representaban el 39% del total de la deuda externa pública. Sin embargo, se decidió darle un trato diferencial a los Global 2015 y el proceso de recompra se concentró en "negociar" únicamente con los tenedores de los Bonos Global 2012 y 2013.

## **Capítulo III**

### **Marco metodológico**

#### **3.1. Enfoque de investigación**

Para el presente trabajo de investigación tiene un enfoque cualitativo ya que se centra en el análisis de la deuda pública ecuatoriana y su rol dentro del Presupuesto General del Estado periodo 2013-2017, se observa la problemática acerca del manejo inadecuado del gasto público en el Ecuador, lo que conduce a generar deuda nacional y a su vez déficit en el Presupuesto General del Estado. Se detallan los acontecimientos suscitados en dicho período, enmarcado en la realidad nacional y se analizan los efectos que se derivan de dicho endeudamiento para llegar a conclusiones específicas.

#### **3.2. Tipo de investigación**

Para el desarrollo de esta investigación se aplicó el método descriptivo de observación y análisis de documentos publicados en las páginas webs de organismos públicos relacionadas con el endeudamiento público interno y externo y el Presupuesto General del Estado en el Ecuador.

Se implicará la investigación publicada por el Ministerio de Finanzas, el Banco Central y otras entidades públicas, con el fin de generar y crear valores relativos, comparándolos con otros datos, y así lograr el análisis del gasto público y el endeudamiento en el Ecuador durante el período 2013-2017. El excesivo gasto público generado en el gobierno nacional, durante el período de estudio, ha hecho que la economía necesite cubrir los ingresos fiscales, por lo que el Ecuador recurre a endeudarse para cubrir el déficit del PGE, subiendo así la deuda pública e impactando en los principales indicadores socioeconómicos del Ecuador como el empleo, el ingreso familiar, entre otros.

#### **3.3. Método**

**Análisis documental.-** es un método de investigación mediante el cual por un proceso intelectual extraemos unas nociones del documento para representarlo y facilitar el acceso a los originales. Analizar, por tanto, es extraer de un documento el conjunto de palabras y símbolos que le sirvan de representación.

**Histórico lógico.-** lo histórico está relacionado con el estudio de la trayectoria real de los fenómenos y acontecimientos en el decursar de una etapa o período. Lo lógico se ocupa de investigar las leyes generales del funcionamiento y desarrollo del fenómeno, estudia su esencia.

**Predictivo – Inductivo.-** radica en la dirección del razonamiento para llegar a las conclusiones, es una forma de razonar y explicar la realidad partiendo de leyes o teorías generales hacia casos particulares. Características. Se basa en la observación de hechos y fenómenos.

## Capítulo IV

### **Análisis de la deuda pública ecuatoriana y su incidencia en el Presupuesto General del Estado. Período 2013-2017**

#### **4.1. Estructura del PGE. Clasificación de los ingresos y egresos.**

A modo general se puede conceptualizar al presupuesto como el cálculo estimativo que realizan las empresas y/o el Estado con el fin de cubrir todos los ingresos y gastos existentes en un año contable, se consideran inversiones, actividades imprevistas, supuestos de eventualidades, externalidades negativas, como retraso en el proceso productivo a causa de lluvias fuertes, sequías, terremotos, condiciones climatológicas de temperaturas altas, entre otros. Al realizar el presupuesto del Estado, se consideran también estrategias o políticas que se deben cumplir en un plazo determinado, en función de objetivos de cada institución autónoma descentralizada.

El presupuesto es fundamental para poder empezar un año contable y laboral, puesto que se considera los puntos máximos y mínimos en los ingresos que tendrán las empresas públicas, y por ende controlar los gastos de las instituciones gubernamentales, de esta manera se obtiene una visión más clara de la decisión a tomar en el Estado, beneficiando al servidor público, antes que a los grandes capitales.

Para cumplir con los objetivos gubernamentales, se puede incurrir a un déficit en el presupuesto general del Estado, es decir, los egresos superan a los ingresos, por el contrario, también puede existir un superávit gubernamental, y es a la inversa, los ingresos superan a los egresos, propio de economías desarrolladas, donde no tienen problemas de presupuesto estatal, por el contrario Ecuador al ser una economía pequeña y limitada en recursos, posee el escenario del déficit estatal.

El superávit o déficit en el presupuesto gubernamental determina el cumplimiento de objetivos y metas en los tiempos adecuados, se pueden evaluar si se han cumplido con las estrategias trazadas con anterioridad, determinando el plazo ideal de los mismos. Las partidas del presupuesto sirven como guía en los diversos departamentos, especialmente en el financiero para no exceder los pagos y así existir un faltante, en un período determinado, se pueden evaluar los programas de acción o planes encaminados a mejorar el desarrollo local y nacional.

El Presupuesto General del Estado se encuentra estructurado por varios presupuestos que se encuentran dentro de este como es el Presupuesto del Gobierno Central y que es directamente administrada por el Gobierno Central y sus instituciones, a través del

Ministerio de Finanzas. Pero el Presupuesto General del Estado está estructurado por un presupuesto de ingresos y un presupuesto de gastos, todas las instituciones públicas realizan una planificación priorizando sus necesidades para poder satisfacer las necesidades de la población.

Como es el caso del Ministerio de Salud prioridades tales como infraestructura hospitalaria, compra de medicamentos, campañas de prevención de enfermedades en el sector rural, entre otros esto quiere decir que indican cuánto dinero necesitan para cumplir con estos objetivos ministeriales. Existe además un presupuesto de los ingresos ya antes asignados por ley, es decir, que anticipadamente según las necesidades de los municipios se destina un porcentaje de los recursos del Presupuesto General del Estado para estos gobiernos locales.

En ese contexto, los presupuestos sirven como canales de comunicación entre departamentos, es una red que enlaza a las empresas públicas y poder decidir para mejorar las condiciones socioeconómicas de la sociedad.

La administración financiera puede conocer el desempeño de las diversas empresas públicas, mediante las cifras expuestas y proyectadas en dicho presupuesto, siendo así, para mejorar o corregir errores del año anterior, se pueden emplear correctivos de diversa índole y proponer un plan de mejoras en un futuro.

Se puede decir además que dentro de los parámetros del uso de los presupuestos existen cuatro cosas que deben cumplir las empresas:

- 1.- existe compromiso por efectuarlo.
- 2.- debe existir coherencia en la coordinación de corto, mediano y largo plazo.
- 3.- se deben crear procesos que sean alcanzables para realizar la ejecución de los presupuestos.
- 4.- se modifica las inconsistencias que se presentan en los presupuestos y corregirlos.

El Presupuesto General del Estado se encuentra estructurado por varios presupuestos que se encuentran dentro de este como es el Presupuesto del Gobierno Central y que es directamente administrada por el Gobierno Central y sus instituciones, a través del Ministerio de Finanzas. Pero el Presupuesto General del Estado está estructurado por un presupuesto de ingresos y un presupuesto de gastos, todas las instituciones públicas realizan una planificación priorizando sus necesidades para poder satisfacer las necesidades de la población.

Como es el caso del Ministerio de Salud prioridades tales como infraestructura hospitalaria, compra de medicamentos, campañas de prevención de enfermedades en el

sector rural, entre otros esto quiere decir que indican cuánto dinero necesitan para cumplir con estos objetivos ministeriales. Existe además un presupuesto de los ingresos ya antes asignados por ley, es decir, que anticipadamente según las necesidades de los municipios se destina un porcentaje de los recursos del Presupuesto General del Estado para estos gobiernos locales.

Dentro del presupuesto se debe tomar en cuenta los ingresos del país tales como los ingresos generados por el petróleo, los no petroleros o ingresos tributarios. Dentro de los impuestos se encuentran los directos y los indirectos, por tal motivo cuando se estructura un presupuesto se toman en consideración el presupuesto de ingresos mediante las proyecciones y comparativos, con lo cual se procede a distribuir a los distintos ministerios o gobiernos autónomos descentralizados (GADS) según su presupuesto de gastos entre los que se puede mencionar al gasto público, gasto corriente y gasto de capital entre otros.

Mediante estos ingresos y los gastos se registran y se determina si el país se encuentra en Superávit o Déficit.

**4.1.1. Los ingresos.** Existen tres ingresos básicos que posee Ecuador, y son los ingresos por venta del petróleo, los impuestos por parte de la recaudación fiscal y la gestión realizada por el Servicio de Rentas Internas; y las remesas de los migrantes. Todos estos ingresos se ven reflejados en el presupuesto del Estado.

El ingreso petrolero es el principal, puesto que es un país productor de petróleo y muy dependiente de los precios del crudo en el mercado para generar ingresos, no existe un producto que contribuya a la mejora de dichos ingresos, a mayores precios del barril de petróleo, mejores serán los ingresos nacionales, y a la inversa, si caen los precios del crudo en el mercado, más vulnerables se torna la economía y falta liquidez.

Seguido de dichos ingresos se encuentran los de la recaudación fiscal y tributaria, la gestión realizada por el Servicio de Rentas Internas es óptima, al no contar con política monetaria, el país, utiliza la política fiscal como medio para generar ingresos. Los impuestos son una herramienta clave para sostener la economía nacional, con estos ingresos se puede contrarrestar el déficit generado en el Presupuesto General del Estado, se realizan obras, entre otros.

Ese razonamiento suena bien, pero es equivocado porque concentra la atención en el corto plazo y soslaya los efectos más graves y duraderos que afectan la capacidad de consumo; es decir, el salario real de los pobres. Es necesario recordar que quien gana muy poco consume todos sus ingresos y no ahorra nada. A medida que aumentan sus ingresos,

primero aumenta la cantidad y calidad de su consumo, luego se muda a un barrio donde existe mejor calidad de vida, pero su capacidad de ahorro sigue siendo pequeña.

No es hasta cuando su ingreso es bastante mayor a lo que acostumbraba consumir que comienza a ahorrar. Ese ingreso que no se gasta en consumo es la fuente de capital para todas las nuevas inversiones. Mientras más alto es su ingreso, mayor será su ahorro y si su ingreso está sujeto a un impuesto, primero sacrificará el ahorro y después el consumo.

Entonces se puede observar que un impuesto aplicado a altos ingresos se paga sacrificando el ahorro, no el consumo y, por lo tanto, sería más exacto llamar el impuesto sobre la renta un impuesto a la capitalización del país porque quienes lo pagan reducen su capital y no su consumo. A fin de cuentas, el nivel de salarios lo determina la demanda y la oferta de servicios laborales. Y, como solamente el capital demanda mano de obra, si hay menos ahorros (menos capital); más bajos serán los salarios porque cae la demanda de mano de obra. La consecuencia del impuesto la sufren quienes ven su capacidad de consumo reducida por ese impuesto, debido a que su salario real se verá reducido por el impuesto a los ingresos capitalizables.

A esto hay que agregar el hecho, poco comprendido y menos apreciado, que otra función del capital es aumentar la productividad del trabajo, lo cual logra aumentar salarios sin aumentar costos ni precios. Debido a que el capital se invierte para obtener un rendimiento, ponerle un impuesto al rendimiento tiene el doble efecto de reducir la disponibilidad de inversiones y también el incentivo para realizar nuevas inversiones.

Ambos efectos disminuyen la demanda de trabajo y en consecuencia disminuyen los salarios en mayor cuantía de lo que sería con un impuesto al consumo. Y allí descubrimos una cruel ironía: sufre más el consumo del pobre (su salario) debido al impuesto sobre la renta que no paga de lo que sufriría con un moderado impuesto al consumo. Por último, los ingresos fiscales forman parte del pastel de la producción. Para aumentar el tamaño del pastel y también los ingresos fiscales hace falta más inversión de capital.

Los impuestos se clasifican desde distintos puntos de vista, en primer lugar hay que destacar una clasificación tradicional que los distingue en impuestos directos e impuestos indirectos. Pese ser la clasificación más tradicional, es la que se ha prestado a las más diversas interpretaciones y dado origen a controversias en los estudios financieros, que van desde los que le niegan todo valor, hasta los que creen que es una de las clasificaciones básicas en el estudio de los impuestos.

Para comprender el por qué son directos e indirectos es necesario empezar dando unos ejemplos: los impuestos que gravan cualquier clase de ingresos y las herencias, son

impuestos directos. Los individuos que reciben determinados montos de ingresos o herencias deben pagar al Estado, directamente, cada vez que se presente ese hecho imponible de la recepción de un ingreso o de una herencia.

Ahora bien, de manera general los impuestos que se establecen sobre el importe de la venta de bienes económicos en general son impuestos indirectos. Estos impuestos son pagados por el vendedor o empresario productor de la mercancía, quien, mediante el recargo sobre el precio, traslada el impuesto al comprador. De este modo, el impuesto a las ventas grava indirectamente al consumidor, Los impuestos directos gravan los ingresos de los individuos en cuanto éstos quedan a disposición del contribuyente para adoptar decisiones económicas que pueden ser: de consumirla, de invertirla o de ahorrarla. Mientras que, los impuestos indirectos solo gravan los ingresos de los individuos en cuanto éstos se gastan o se invierten, pero que no afecta a los ingresos que quedan atesorados o ahorrados.

Esta clasificación de impuestos directos e indirectos, tiene muchos reparos, sobre todo, en cuanto al criterio de que los impuestos indirectos se trasladan, porque hay impuestos directos que también se trasladan, como ocurre con los impuestos a la renta de los propietarios de casas, que los trasladan a sus inquilinos. Otro ejemplo es que cualquier impuesto al capital en giro de un comerciante industrial, puede dar lugar a un aumento en el precio de venta de los productos terminados, quedándole al empresario las mismas utilidades que percibía antes de establecerse el tributo.

**4.1.2. Gasto público.** Es todo egreso que realiza el sector público, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y se clasifica en gastos corrientes y gastos de capital.

**4.1.2.1. Gastos corrientes:** Comprende los gastos para el mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado. En el clasificador de Gastos Públicos la categoría Gastos Corrientes se identifica como los gastos de consumo y/o producción, la renta de la propiedad y las transacciones otorgadas a los otros componentes del sistema económico para financiar gastos de esas características. Son pagos no recuperables de carácter permanente que ejecutan el gobierno o las empresas. Comprenden los gastos en planilla, la compra de bienes y servicios, el pago de intereses, los gastos de defensa y transferencia de estos mismos gastos.

Son los gastos destinados al mantenimiento y operación de los servicios que prestan los gobiernos. También incluye las transferencias corrientes. No incluye los gastos con fines que impliquen la adquisición de activos de capital. El Gasto Corriente No Financiero se obtiene al sumar el gasto por remuneraciones, bienes y servicios y transferencias corrientes. El Gasto corriente Financiero es el pago de intereses por servicio de la deuda.

**4.1.2.2. Gasto de capital:** Son los gastos destinados a la inversión real y las transferencias de capital que se efectúan con ese propósito a los exponentes del sistema económico. Gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado. Los pagos que se hace por: estudios de pre inversión; ejecución de obras; compra de maquinarias y equipos; préstamos y adquisición de valores; transferencia de recursos para gastos de la misma índole.

Incluye pagos con contraprestación, como son: compra de inmuebles, maquinaria, activos intangibles, etc., y pagos sin contraprestación, como las transferencias de capital. Comprende el total de asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del Gobierno Federal, así como los recursos transferidos a otros sectores para los mismos fines, que contribuyen a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación. También se incluye el gasto destinado a cubrir la amortización de la deuda, derivada de la contratación de créditos o financiamientos al Gobierno Federal por instituciones nacionales o extranjeras.

El gasto de capital está dirigido fundamentalmente a actividades estratégicas para el desarrollo nacional, por ejemplo: la construcción de carreteras y la producción de energéticos y para mejorar las condiciones de bienestar de la población (escuelas, universidades, hospitales, etc.). Otros ejemplos considerados como gasto de capital son: las maquinarias y equipo agropecuario, industrial y de comunicación; los vehículos y equipo de transporte; los equipos e instrumental médico y de laboratorio; herramientas y refacción; maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública; obras públicas por contrato y administración; concesión de créditos; adquisición de valores; amortización de la deuda pública.

Además, el gasto de capital se desagrega en inversión física, que contempla el gasto que se destina a la construcción de obra pública y a la adquisición de bienes de capital para la obra pública; e inversión financiera, que incluye el gasto que realiza el sector público en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos, así como préstamos otorgados a diversos agentes económicos y a países del resto del mundo. Se incluyen aportaciones de capital a las empresas de participación estatal y organismos descentralizados que producen bienes y/o servicios para su venta en el mercado y la adquisición de otros derechos.

## **4.2. Estructura de la deuda pública ecuatoriana: acreedores y prestatarios de la deuda**

El endeudamiento es un instrumento de la política monetaria y fiscal de los Estados. Gracias a la compraventa de títulos de deuda pública, un Estado puede aumentar o reducir la cantidad de dinero en circulación. Si hay inflación sobra dinero en el mercado, el Estado puede vender deuda pública (cambiar títulos por dinero) para así reducir la cantidad de dinero en circulación.

Si hay deflación el Estado puede comprar los títulos de deuda pública (dar dinero a cambio de ellos) para aportar más dinero al mercado. El mecanismo del capital financiero internacional impulsados por el fin de acumular sus ganancias y cobrar cumplidamente su servicio no se han limitado al endeudamiento externo para pagar su deuda.

Ahora más bien se está impulsando en las últimas décadas el endeudamiento interno, este endeudamiento interno es especialmente la emisión de bonos y certificados de tesorería. Estos títulos han sido adquiridos, en épocas de elevadas tasas de interés, por la banca privada nacional e internacional, lo que configura una forma de intervención de intereses externos en el mercado financiero local.

La deuda interna pública crece por lo general en tiempos de crisis y precisamente cuando se cierran algunas de las llaves del endeudamiento externo. Este endeudamiento ha sido utilizado para cubrir especialmente el déficit del Estado, a su vez, se da también por los elevados montos del pago del servicio de la deuda pública interna y externa.

Uno de los aspectos que ofrece mayor importancia por sus repercusiones económicas, es el de conocer en manos de quien está la deuda y en este sentido es necesario distinguir entre deuda interna y externa.

La deuda interna es suscrita por nacionales y todos sus efectos quedan circunscritos al ámbito de la economía interna. La deuda externa por el contrario, es suscrita por extranjeros y ello tiene importantes novedades en cuanto a sus aspectos económicos, tanto para la economía nacional como para la de aquellos que suscriben la deuda. En este sentido la deuda externa posibilita los fondos necesarios sin menoscabo del ahorro nacional. Estas ventajas que ofrece a corto plazo la deuda externa tienen su contrapartida en el momento de la amortización de la deuda, cuando será necesario captar los recursos en el país sin que esos recursos produzcan una compensación en otros ciudadanos internos.

Las estadísticas de la deuda pública incluyen los movimientos por concepto de desembolsos, amortizaciones, intereses y otros cargos financieros; tanto por acreedor como por deudor. La deuda por acreedor presenta el movimiento de los préstamos clasificados

entre organismos internacionales, gobiernos, bancos proveedores y de financiamiento de balanza de pagos; en tanto que la deuda pública por deudor presenta el movimiento de los préstamos del sector público no financiero (SPNF) y sector público financiero.

La deuda externa privada corresponde a los préstamos que, de conformidad a la legislación vigente, deben ser registrados por ese sector en el Banco Central del Ecuador. La información incluye el movimiento de la deuda (desembolsos, amortizaciones, intereses y otros cargos financieros) tanto por modalidad del préstamo como por plazo (corto y largo plazo). Vale señalar que la modalidad del crédito responde a la relación existente entre el prestamista (acreedor) y el prestatario (deudor) así:

- Crédito financiero: no existe ninguna relación de dependencia entre el acreedor y el deudor.
- Inversión de cartera: cuando el prestamista posee menos del 10% del capital accionario de la empresa deudora.
- Inversión directa: cuando el prestamista posee más del 10% del capital accionario de la empresa deudora.

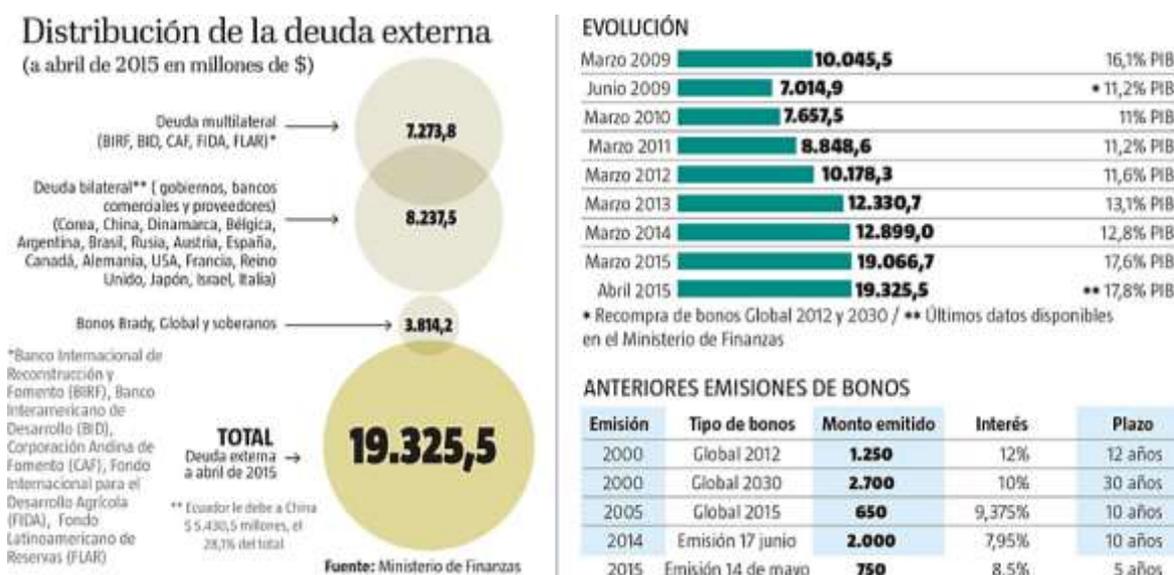


Figura. 2 Distribución de la deuda externa del Ecuador en millones de dólares. Tomada del Ministerio de Finanzas y comisión de Auditoría integral y crédito público.

Luego de haber presentado la parte teórica de la investigación, se evaluará las estadísticas de las dos variables de estudio. En la siguiente tabla se observa la evolución del gasto público en el Ecuador durante el periodo 2013 - 2017.

**Tabla 1** Evolución del Gasto público en Ecuador. En millones de USD. Período: 2013-2017

<b>Años</b>	<b>Gasto público</b>	<b>Variación porcentual</b>
2013	25,861	-
2014	26,793	3.60%
2015	24,285	-9.36%
2016	24,103	-0.75%
2017	24,312	0.88%
<b>TOTAL</b>	<b>125,354</b>	<b>-</b>

*Adaptado del Boletín anuario del Banco Central del Ecuador #40. Elaborado por la autora*

En el año 2014, el gasto público en el Ecuador aumentó en 3.60% con relación al año 2013, si bien en el aumento del gasto público, incrementa la liquidez, también existe el riesgo de contraer deuda, para financiar el presupuesto del Estado.

Para el año 2015, el gasto público disminuyó en -9.36% con relación al año anterior, y en el 2016 disminuyó en -0.75% con relación al año 2015, esto se debe a la restricción que tuvo el gobierno ante la vulnerabilidad de la economía nacional, ante el hecho también de la catástrofe sobrenatural suscitada en el año 2016, donde existió un período de austeridad nacional, principalmente, restricción del gasto corriente y de capital.

En el año 2017, el gasto público nacional aumentó en 0.88% con respecto al año 2016, porcentaje que obedece a la reestructuración de infraestructura principalmente en Manabí y Esmeraldas a causa del terremoto presentado en el año 2016. Este incremento de gasto público visualiza liquidez en la economía interna, pero a su vez incrementa la deuda pública, tal como lo muestra la siguiente tabla:

**Tabla 2** Peso porcentual de la deuda frente al PIB del Ecuador 2013-2017

<b>Años</b>	<b>Deuda externa</b>	<b>Deuda interna</b>	<b>TOTAL</b>	<b>PIB</b>	<b>Deuda/PIB</b>
2013	12,920,10	1,037,10	13,957,20	67,546,70	20,66%
2014	17,581,90	1,097,30	18,679,20	70,105,30	26,64%
2015	20,225,20	1,047,60	21,272,80	70,175,40	30,31%
2016	25,679,30	1,131,40	26,810,60	69,314,00	38,68%
2017	31,749,80	889,70	32,639,50	70,956,66	45,00%

*Adaptado de la página web del Ministerio de Finanzas del Ecuador.*

En la tabla 2, se puede analizar la relación porcentual de la deuda con el PIB, donde en el año 2014 y 2015 la relación era del 26,64% y 30,31% respectivamente, es decir, en el año 2015 por la caída de los precios del petróleo, el Ecuador llegó a endeudarse con el 30,31% de su producción, para el año 2016, año del terremoto, el país llegó a contraer deuda pública comprometiendo al PIB en 38,68% del total, las cifras son alarmantes debido a que la deuda pública crece y la producción no responde a dicho crecimiento, así en el año 2017 llega a un 45,00% de deuda con relación a la producción nacional.

El endeudamiento es un instrumento de la política monetaria y fiscal de los Estados. Gracias a la compraventa de títulos de deuda pública, un Estado puede aumentar o reducir la cantidad de dinero en circulación. Si hay inflación sobra dinero en el mercado, el Estado puede vender deuda pública (cambiar títulos por dinero) para así reducir la cantidad de dinero en circulación.

Si hay deflación el Estado puede comprar los títulos de deuda pública (dar dinero a cambio de ellos) para aportar más dinero al mercado. El mecanismo del capital financiero internacional impulsados por el fin de acumular sus ganancias y cobrar cumplidamente su servicio no se han limitado al endeudamiento externo para pagar su deuda.

Ahora más bien se está impulsando en las últimas décadas el endeudamiento interno, este endeudamiento interno es especialmente la emisión de bonos y certificados de tesorería. Estos títulos han sido adquiridos, en épocas de elevadas tasas de interés, por la banca privada nacional e internacional, lo que configura una forma de intervención de intereses externos en el mercado financiero local.

La deuda interna pública crece por lo general en tiempos de crisis y precisamente cuando se cierran algunas de las llaves del endeudamiento externo. Este endeudamiento ha sido utilizado para cubrir especialmente el déficit del Estado, a su vez, se da también por los elevados montos del pago del servicio de la deuda pública interna y externa.

Uno de los aspectos que ofrece mayor importancia por sus repercusiones económicas, es el de conocer en manos de quien está la deuda y en este sentido es necesario distinguir entre deuda interna y externa.

La deuda interna es suscrita por nacionales y todos sus efectos quedan circunscritos al ámbito de la economía interna. La deuda externa por el contrario, es suscrita por extranjeros y ello tiene importantes novedades en cuanto a sus aspectos económicos, tanto para la economía nacional como para la de aquellos que suscriben la deuda. En este sentido la deuda externa posibilita los fondos necesarios sin menoscabo del ahorro nacional. Estas ventajas que ofrece a corto plazo la deuda externa tienen su contrapartida en el momento de la

amortización de la deuda, cuando será necesario captar los recursos en el país sin que esos recursos produzcan una compensación en otros ciudadanos internos.

**4.2.1. Deuda pública interna.** En la siguiente tabla se puede analizar la participación porcentual de la deuda interna frente al total de deuda pública en el país, para evaluar en cuantitativamente la deuda que posee el país como financiamiento interno:

**Tabla 3** Peso porcentual de la deuda interna frente al total de deuda pública del Ecuador. Período: 2013-2017

Años	Deuda interna	TOTAL	Deuda interna/Total de deuda
2013	1,037,10	13,957,20	7,43%
2014	1,097,30	18,679,20	5,87%
2015	1,047,60	21,272,80	4,92%
2016	1,131,40	26,810,60	4,22%
2017	889,70	32,639,50	2,73%

*Adaptado de la página web del Ministerio de Finanzas del Ecuador.*

La deuda pública interna es baja frente al total de deuda que posee el país, a partir del año 2013 la participación porcentual de deuda interna frente al total de deuda en el país ha ido disminuyendo, y no necesariamente porque se ha dejado de adquirir deuda interna, sino porque las deudas externas han sido superiores. Así pues, en el año 2013 la participación porcentual de deuda interna frente al total de deuda pública fue de 7,43%, cerrando en el año 2017 en 2,73%; lo que significa que el país posee más deuda externa que interna.

**4.2.2. Deuda pública externa.** En la siguiente tabla se puede analizar la deuda externa frente al total de deuda pública que posee el país en el período 2013-2017:

**Tabla 4** Peso porcentual de la deuda externa frente al total de deuda pública del Ecuador. Período: 2013-2017

Años	Deuda externa	TOTAL	Deuda externa/Total de deuda
2013	12,920,10	13,957,20	92,57%
2014	17,581,90	18,679,20	94,13%
2015	20,225,20	21,272,80	95,08%
2016	25,679,30	26,810,60	95,78%
2017	31,749,80	32,639,50	97,27%

*Adaptado de la página web del Ministerio de Finanzas del Ecuador.*

Se puede observar en la tabla anterior, que casi el total de deuda pública, pertenece al endeudamiento externo, lo cual crea un grave problema por el pago de intereses, y esto no es sobrellevado por el país, por la incapacidad productiva que posee, las empresas no cuentan con la capacidad instalada suficiente para hacer frente a esta realidad.

#### **4.3. Análisis del rol que representa la deuda pública en el Presupuesto General del Estado.**

La Deuda Pública del Ecuador ha ido incrementando por varios factores como se analizará en la siguiente tabla sin dejar de lado que la deuda pública también ha tenido un crecimiento por el pago de interés por retraso, y que además si se refleja un incremento en el comparativo de los años es también porque ha aumentado el gasto público y ha servido para la inversión en educación, tecnología, infraestructura como carreteras, hospitales entre otros, este endeudamiento que el Ecuador ha adquirido es además para reactivar la economía dando créditos a los productores a través del sector financiero.

**Tabla 5** Peso porcentual de la deuda pública total en el PGE del Ecuador 2013-2017

<b>Años</b>	<b>Deuda pública total</b>	<b>PGE en millones de USD</b>	<b>Deuda pública/PGE</b>
2013	13,957	32,367	43,12%
2014	18,679	34,301	54,46%
2015	21,272	36,317	58,57%
2016	26,810	29,835	89,86%
2017	32,639	36,818	88,65%

*Adaptado de la página web del Ministerio de Finanzas del Ecuador.*

En la tabla 5 se puede analizar que la deuda pública ha financiado al PGE en un 89,86% en el año 2016, cifra alarmante puesto que es la más alta del período, lo que significa que el Ecuador se endeudó en un 89,86% para financiar el PGE; y de ese porcentaje el 95,78% pertenece a deuda externa, correspondientes a ese año. Para el año 2017 sucede lo mismo, el Ecuador financia el PGE en un 88,65% con deuda pública, de los cuales el 97,27% pertenece a deuda externa.

#### **4.4. Evaluación de la representatividad que ejerce la deuda pública externa dentro del PGE.**

La tabla 6 muestra el peso porcentual de la deuda pública externa frente al PGE ecuatoriano en el período 2013 - 2017:

**Tabla 6** Peso porcentual de la deuda pública externa en el PGE del Ecuador 2013-2017

Años	Deuda pública externa	PGE en millones de USD	Deuda pública externa/PGE
2013	12,920	32,367	39,92%
2014	17,581	34,301	51,26%
2015	20,225	36,317	55,69%
2016	25,679	29,835	86,07%
2017	31,749	36,818	86,23%

*Adaptado de la página web del Ministerio de Finanzas del Ecuador.*

El financiamiento del PGE se lo ha realizado con deuda pública externa en el año 2013 este financiamiento representaba un 39.92%, en el año 2014 representaba un 51.26% y hasta el año 2015 representó el 55,69% sin embargo vemos un incremento mayor del 86,07% en el año 2016 y en un 86,23% en el año 2017, lo que es perjudicial para el país porque debe pagar altos intereses de la deuda.

**Tabla 7** Saldos de la deuda pública - relación con el PIB -año 2013 - 2017 (junio) – cifras en millones US dólares

Años	DEUDA EXTERNA		DEUDA INTERNA		TOTAL		PIB
	Saldo	Deuda/PIB	Saldo	Deuda/PIB	Saldo	Deuda/PIB	
2013	12,920	13.6	1.037.1	1.1	13.957.2	14.7	95.129.7
2014	17,581	17.2	1.097.3	1.1	18.679.2	18.3	102.292.3
2015	20,225	20.2	1.047.6	1.0	21.272.8	21.2	100.176.8
2016	25,679	26.3	1.131.4	1.2	26.810.6	27.4	97.802.2
2017	28.620.5	28.4	962.3	1.0	29.582.8	29.3	100.863.1

*Adaptado del boletín informático la página web del Ministerio de Finanzas.*

La tabla 7, muestra el incremento de los saldos de la deuda externa de manera considerable en relación a los saldos de los saldos de la deuda interna y los saldos totales de la deuda en relación con el PIB, que alcanzaron un incremento constante a partir del año 2013 al 2017, exceptuando el año 2016.

**4.4.1. Destino de inversión:** Los recursos se orientarán principalmente a los sectores estratégicos, que recibirán el 35% del PAI, (alrededor de \$ 2.948 millones). El segundo sector hacia el que se destinará la inversión pública será la producción, enfocado sobre todo

en el cambio de la matriz productiva, agricultura, turismo e industrias. El 16% irá para desarrollo social, donde la salud será la principal receptora de recursos, seguida de desarrollo urbano y vivienda, e inclusión económica y social (sobre todo los centros infantiles del buen vivir). Ecuador recibió \$ 500 millones que fueron desembolsados por China y que serán utilizados como financiamiento para cumplir con las actividades del Plan Anual de Inversiones de 2015. El desembolso es parte de los \$7.500 millones que el país recibió como crédito por parte de la República China en enero 2015, cuando el presidente Correa visitó la nación asiática. Según declaraciones que dio el Jefe de Estado en aquella ocasión, el dinero fue invertido en proyectos que debieron redundar en beneficio de la sociedad ecuatoriana.

**4.4.2. Deuda con la República popular de China.** En este párrafo exponemos la situación socioeconómica de la República del Ecuador, para evaluar y contrastar con el incremento de endeudamiento hacia China y los posibles efectos en el desarrollo en general del País. El financiamiento-endeudamiento, debido al auge productivo de China, y Asia en general, provocó un endeudamiento progresivo.

Según Romanet (2012): A partir del 2000, Asia experimentó un crecimiento económico rápido que dio lugar a emisiones de títulos de deuda de algunos países conocidos como los dragones (Corea del Sur, Hong Kong, Singapur y Taiwán), y luego Tailandia, Malasia, Indonesia y Filipinas, los Tigres del Sudeste Asiático. El acceso a la deuda se hizo con instrumentos derivados, y productos estructurados.

Por otro lado, la deuda también comenzó a tambalear la estructura de la Comunidad Económica Europea, situación reflejada en Grecia y España. China fue desplazando en importancia económica a los usualmente centros de poder económico, tales como USA, CEN, y Japón. La importancia en Ecuador y su relación, de acuerdo con Gordon (2012) está en la dependencia mutua, por parte de China por recursos y de Ecuador por financiamiento, concediéndose por este motivo créditos y préstamos que permiten al Estado Ecuatoriano un incremento de liquidez, y poder desarrollar sus proyectos emblemáticos de la revolución ciudadana, tales como, Coca Codo Sinclair, etc.

Con una tasa de interés atractiva al mercado de 6-7%, China ha concretado una relación fuerte en Ecuador en la generación de deuda, como en inversión extranjera. Al igual del resto de países exportadores de recursos naturales, especialmente en los recursos mineros del Ecuador. El nuevo crédito de China está dividido en dos tramos. El primero, de USD 1 500 millones es de libre disponibilidad y tiene una tasa de interés del 7,25%. Un segundo tramo, de USD 500 millones, tiene un interés del 6,87% y está atado a la ejecución del proyecto específico de inversión a contratarse con empresas chinas.

Ambos créditos tienen un plazo de ocho años incluidos dos años de gracia y están vinculados con un contrato de compra y venta de crudo entre Petroecuador y Petrochina. Los barriles comprometidos en este contrato no han sido hasta el momento revelados. Para José Hidalgo, investigador de la Corporación de Estudios para el Deuda Externa Inversión Comercio Desarrollo, señaló que este crédito con China tiene altas tasas de interés y le pasará factura al siguiente Gobierno, sobre todo en cuanto a ingresos futuros del crudo.

Hidalgo advierte que solo entre el 2007 y el 2015, el Gobierno central ha contratado deuda externa por USD 20 800 millones, que le significarán a la siguiente administración un pago anual de 2 500 millones en promedio, hasta el 2021 y añadió que es vergonzoso que el principal activo del país se negocie con este nivel de opacidad, que los ecuatorianos no sepamos cuántos barriles están comprometidos para honrar la deuda contratada por este Gobierno.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UDLA. Vicente Albornoz, coincide en lo oneroso del crédito y considera que no solo comprometerá los ingresos del próximo Gobierno sino también el de las nuevas generaciones, ya que no podrá ser honrado por la futura administración, sino que tendrá que renegociarse y compromete a la nueva generación.

Es muy probable que el próximo Gobierno no alcance a pagar tantas deudas y tenga que renegociarlas”. Respecto de la cercanía del techo del 40% de la relación entre la deuda pública y el PIB, Albornoz considera que lo más probable es que se cambie la forma de cálculo, con el fin de no sobrepasar el tope al no tomar en cuenta los compromisos con entidades como la Seguridad Social. Año 2011: Se solicitaron tres créditos por un monto de USD 2.571’363.000, destinados inicialmente en su mayoría al Pro fluvial, riego, telecomunicaciones, centros de acopio, mercadeo, programas de energía, transporte vial, red fundamental (RF), transporte vial, caminos vecinales y vialidad urbana.

1. El Banco de Desarrollo de China (CDB) entregó USD 300’000.000 a un plazo de 8 años para financiar el programa de inversión para infraestructura económica.

2. El Ecuador solicitó al Banco de Desarrollo de China (CDB) un monto de USD 300’000.000 con un plazo de pago de 8 años con el propósito de solventar el programa de inversión para infraestructura económica.

3. El Banco de Desarrollo de China (CDB) otorgó un tercer crédito en el año por un monto de USD 1.400’000.000 con un plazo de 8 años, este préstamo también destinado al programa de inversión para infraestructura económica.

**Año 2013.** Durante este año se solicitaron tres créditos por un total de USD 691'362.000, destinados parcialmente a proyectos sociales e hidroeléctricos.

1. Bank of China concedió un monto de USD 298'881.000 a 14 años plazo, destinados a financiar parcialmente los proyectos de control de inundaciones Cañar y control de inundaciones Naranjal.

2. Eximbank China financió al país por un monto de USD 312'481.000 a un plazo de 15 años para cubrir parcialmente los gastos del proyecto hidroeléctrico-minas San Francisco.

3. El segundo crédito del año otorgado por Eximbank China fue por USD 80'000.000 a un plazo de recuperación de 20 años, con el propósito de financiar parcialmente el costo de la ejecución del "Programa Nacional de Vivienda Social Etapa II"

**Año 2014.** Para este año se solicitaron dos créditos por un monto de USD 821'197.000 destinados a la construcción de proyectos hidroeléctricos y carreteras.

1. Se solicitó al Bank of China Limited y Deutsche Bank Ag, Sucursal De Hong Kong un préstamo por un monto de USD 311'964.000 a un plazo de pago de 15 años, esta vez el financiamiento era destinado al pago de aproximadamente el 85% del monto total del contrato comercial para la ejecución de 10 carreteras en el país.

2. Al The Export - Import Bank of China - Eximbank de China se le solicitó un financiamiento de USD 509'233.000 a 15 años plazo para el Proyecto Sistema de Transmisión de 500 kW. y obras asociadas. 41 China se comprometió a invertir USD 5 296 millones en Ecuador en diferentes proyectos de movilidad, educación, sanidad y seguridad.

**Año 2016.** Ecuador firma un crédito de USD 970 millones con el ICBC de China. Petroecuador se compromete a vender 76,3 millones de barriles de crudo en cinco años. Febrero del 2016, la suscripción de un crédito por hasta USD 198,24 millones con el banco chino Eximbank, para financiar la construcción de la primera fase del proyecto Ciudad del Conocimiento Yachay, un ambicioso proyecto académico-industrial. El préstamo, suscrito a 20 años de plazo, con cinco de gracia y con una tasa de interés fija del 3 por ciento, financio la ejecución de infraestructura, equipamiento urbano, electricidad y telecomunicaciones de Yachay, un proyecto de ciudad planificada para el conocimiento y situada en la provincia andina de Imbabura. Abril del 2016 El Gobierno firma un crédito de USD 2 000 millones a ocho años con el CDB de China vinculado con un contrato de compra y venta de petróleo. (Diario El Comercio 2016).

**Año 2017.** A marzo de 2017 el entonces presidente de la República - Econ. Rafael Correa, señaló en una entrevista radial que Ecuador negoció con China, su mayor financista, un préstamo de 1.000 millones de dólares para reconstruir poblados costeros azotados por el

terremoto de abril del 2016; durante la visita en Quito en noviembre 2017, el mandatario chino Xi Jinping, ofreció un crédito de 1.000 millones de dólares, 3.000 millones de yuanes, a 20 años plazo, al 2 % de interés.

De igual manera agregó Correa que "estamos negociando" el crédito, que será destinado a obras de reconstrucción tras el terremoto de 7,8 grados de magnitud que el 16 de abril del 2016, que destruyó poblados turísticos de las provincias de Manabí y Esmeraldas, dejando 673 muertos y pérdidas por más de 3.000 millones de dólares.

**4.4.3. Inversión extranjera vs la deuda externa.** Cada país del mundo recurre a financiamiento, para equiparar sus balanzas y complementar sus presupuestos para ejecutar obras o brindar servicios. En el caso de la década perdida, y el proceso de endeudamiento sin contrapartidas, ya sea por usura, anatocismo, o por despotismo, llevo al Ecuador a tener problemas financieros de deuda externa.

El caso del Ecuador es similar, sus recaudaciones por producción de petróleo representan aproximadamente 40% de sus ingresos fiscales y aproximadamente 13% del PIB, en este sentido, los impactos de los precios bajos del petróleo impactarán de manera significativa en el ámbito fiscal. El gobierno ha sido proactivo para mitigar los impactos fiscales, de hecho ha disminuido el presupuesto proyectado para el año 2015 substancialmente; ha incrementado su liquidez de manera significativa a través del crédito con organismos multilaterales y bilaterales como China.

Una dificultad adicional que lo diferencia de los otros países de la región es que, al ser una economía basada en el dólar americano, no tiene la posibilidad de utilizar herramientas de política monetaria para estimular la economía a través por ejemplo de menores tasas de interés. El Wall Street Journal (2014) pronostica que Ecuador precisa un precio por barril de cerca 80 dólares para lograr un equilibrio en el balance fiscal.

**4.4.3.1. Origen de la deuda.** - Emisión de "Pagarés", cuyo monto de casi US\$ 700 millones fue liquidado a valor nominal en el Convenio ERA-83. Alza Unilateral de las tasas de interés (La deuda original fue multiplicada por esta elevación de intereses). Renegociaciones de 1982/1983 y Convenios de "Refinanciación"

- Injerencia del FMI y el Comité de Gestión en Ecuador.
- Irrespeto de los estatutos del FMI, irrespeto de la soberanía, violación del Derecho al Desarrollo, Asimetría entre las partes.
- Cláusulas ilegales de los Convenios de "Refinanciación".

- **Sucretización:** Transferencia de deudas del sector privado al Banco Central con un costo acumulado de US\$ 4.462 millones. La banca privada se negó a devolver al BCE los pagarés originales de los sucretizados.
- **Mecanismo Complementario:** Artificio contable para no reflejar el peso de la asunción de las deudas del sector público y privado por el BCE. Evidencia de la emisión de "Bonos del Estado" para compensar el pasivo de BCE.
- **Tolling Agreement:** Renuncia a un Derecho Público; imposición de obligaciones onerosas al Ecuador sin transparencia; ilegalidades en la firma del Acto Unilateral de renuncia a la prescripción de la deuda externa comercial.
- **Plan Brady:** Renuncia a la opción de recompra de la deuda a precios bajos de mercado. Anatocismo explícito: transformación de intereses en bonos. Cláusulas ilegales e ilegítimas. Exigencia de compra de garantías colaterales.
- **Bonos Global:** Comisión Negociadora sin competencia legal; ausencia de Opinión Legal del Procurador sobre el contrato denominado "Indenture"; uso indebido de las colaterales de los Brady, que se depositaron en la cuenta en Salomón Smith Barney, en el exterior, no contabilizada en Ecuador; negociación de deuda que ya estaba prepagada; Decreto Ejecutivo publicado después de los hechos consumados. Inicialmente, los Bonos Global 2012, 2015 y 2030 que representaban el 39% del total de la deuda externa pública. Sin embargo, se decidió darle un trato diferencial a los Global 2015 y el proceso de recompra se concentró en „negociar“ únicamente con los tenedores de los Bonos Global 2012 y 2030.

**4.4.3.2. Estructura económica del PIB.** A través de la estructura del PIB, de la conformación de los componentes que aportan en el PIB cada uno de los sectores productivos. Los cambios permiten diferenciar la importancia estratégica y el resultado de la inversión interna y extranjera como la privada y pública en los sectores productivos.

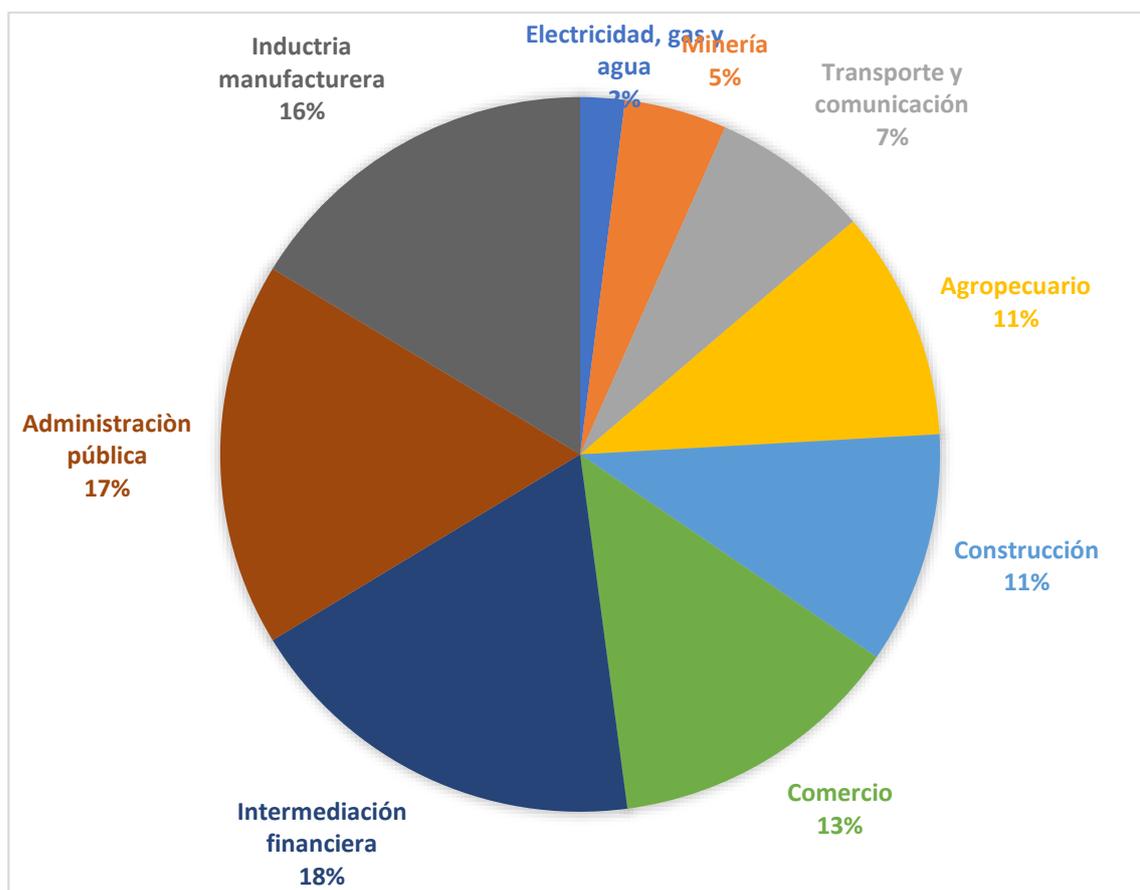


Figura. 2 Valor agregado del PIB por actividad económica, adaptado de Base de datos y publicaciones estadísticas CEPALSTAT

La intermediación financiera se ha incrementado. La salida de la pobreza, la reapertura del mercado y un mercado atractivo para crear negocios ha provocado un aumento del financiamiento en general interno.

El sector petrolero ecuatoriano se transformó y proporcionó una mayor participación del Estado en la renta petrolera. El Gobierno modificó el modelo de contratos petroleros y pasó de la participación en la producción de crudo a la prestación de servicios, en que el Estado paga una tarifa a la compañía por barril extraído a través del cambio a la Ley de Hidrocarburos.

Con las modificaciones se buscó atraer inversión extranjera, incrementar reservas y subir la producción de los bloques privados. En el período 2000-2006 el promedio del precio de crudo fue de \$ 30; entre los años 2007-2014 su valor se ubicó en un promedio de \$ 80, incrementándose en 50 dólares por barril, aliviando las finanzas públicas.

Los ingresos petroleros del Ecuador entre el 2006 y 2015 representaron más del 30% del Presupuesto General del Estado (Diario El Telégrafo, 2017).

**4.4.4. Crecimiento económico. PIB y PIB Per cápita. PIB y PIB Per cápita.** De acuerdo con la tabla extraída de Cepalstat, el cual maneja los datos de CEPAL, podemos apreciar el resumen para el año 2016. El PIB se contrae a precios constantes del año 2010, de acuerdo a CEPAL y Banco Mundial, bajo dólares norteamericanos en punto y medio. Pero debe considerarse que el crecimiento poblacional del mismo grado de aproximadamente dos puntos. Por tanto, el crecimiento del PIB per cápita en este año en curso, 2016 es decreciente en aproximadamente 3 puntos.

**Tabla 8** PIB Anual a precio corriente, año 2017

<b>PIB ANUAL PRECIOS CORRIENTES</b>			
Total de precios corrientes	104 296	(000 000)US\$	(2017)
Tasa de variación de precios constantes	2.4	%	(2017)
Per cápita a precios corrientes	6 274	US\$	(2017)
Tasa de variación per cápita a precios constantes	0.9	%	(2017)
Participación en el PIB regional	1.9	%	(2017)

*Adaptado de la base de datos y publicaciones estadísticas CEPAL.*

## Conclusiones

Del desarrollo de la investigación se concluye que la hipótesis planteada en el presente trabajo “El exceso del endeudamiento público se ha dado por el mal manejo del gasto Público, el mismo que ha incidido en el Presupuesto durante el periodo 2013 -2017”, se acepta.

Además se establecen las siguientes conclusiones:

- Que los ingresos del Estado son insuficientes para satisfacer el gasto público, siendo necesario realizar el refinanciamiento de la deuda.
- Respecto al gasto público se observa que los recursos no son orientados a las metas presupuestarias tales como equidad tributaria, erradicar la pobreza, mejorar la calidad de vida de población, entre otros.
- Finalmente se establece que el peso de la deuda pública agregada respecto al Producto Interno Bruto es del 39.6%.

### **Recomendaciones:**

Vale resaltar que durante este periodo se ha visto el aumento de las obra de infraestructura lo que nos permitirá a futuro recuperar la inversión y el incremento del gasto social que ha aumentado el estatus del ciudadano promedio.

Se recomienda al Gobierno del Ecuador:

- Mantener y promover el gasto público en infraestructura.
- Diversificar la deuda externa y dirigir esos fondos a sectores estratégicos o en obras de infraestructura.
- Mantener el endeudamiento en los niveles aceptables, dentro del marco legal vigente

A los inversionistas:

- Aumentar el grado de inversión en nuestro país ya que mantenemos garantías constitucionales, legales y provee un futuro promisorio.

## Bibliografía

- Alarcón del Amo, M. d., Cordente Rodríguez, M., Gómez Borja, M. A., Blázquez Resino, J. J., Millán Campos, A., Díaz Sánchez, E., & Consuegra Navarro, D. M. (2014). *Investigación de mercados*. Madrid: ESIC . 58
- Baena Graciá, V. (2011). *Fundamentos de marketing. entorno, consumidor. estrategia e investigación*. Barcelona: UOC.
- Berenguer Contrí, G., Gómez Borja, M., Mollá Descals, A., & Quintanilla Pardo, I. (2014). *Comportamiento del consumidor*. Barcelona: UOC.
- CHELE, J. B. (01 de SEPTIEMBRE de 2014). "ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ECUADOR EN EL PERIODO (2007-2012)". GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.
- Constitucion de la república del Ecuador. . (2007). Quito: Registro Oficial.
- Deymor B, C. V. (9 de Agosto de 2006). *Manual Metodológico para el Investigador Científico*. Eumet.net, 84. Obtenido de Eumet.net: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2010e/816/CLASIFICACION%20DE%20DANKHE%201986.htm>
- Diario El Comercio. (20 de abril de 2016). *La deuda con China sube a USD 8 395 millones. La deuda con China sube a USD 8 395 millones*. Ecuador.
- Diario El Telégrafo. (01 de 01 de 2017). *Petróleo, recurso fundamental para el Ecuador*. *Petróleo, recurso fundamental para el Ecuador*, pág. 01. Obtenido de <http://www.eltelegrafo.com.ec/especiales/2017/Ecuador-antes-y-despues/petrolero.html>
- FINANZAS PÚBLICAS PARA GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS  
Según Giuliani Fonrouge, el gasto público es toda erogación, generalmente en dinero, que incide sobre las finanzas del Estado y se destina al cumplimiento de fines administrativos o económico-sociales. <https://editorial.iaen.edu.ec/wp-content/uploads/2016/06/Finanzas-pu%CC%81blicas-1.pdf> (pág 229).
- Eichengreen, B. (1998). *Globalizong Capital: a history of the international Monetary System*. . New Jersey : Princeton .
- Encalada Lopez, Y. T. (2016). *La deuda del Euador con CHina y su influencia en el desarrollo economico*. Guayaquil: Universidad Catolica.
- Fattorelli, M. L. (2013). *Auditoría ciudadana: Experiencias y métodos*. Lima: Brasilia: Inove Editora.

Gallager, & Koleski . (2012). *The new Banks in the town: Chinese Finance in Latin America* .

García , E. (10 de 10 de 2016). *La teoría de Bruner*. Obtenido de Redalyc:

[www.redalyc.org/pdf/946/94632922010.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/946/94632922010.pdf) GNU. (16 de 09 de 2015). SPSS. Obtenido de

GNU: <https://www.gnu.org/software/pspp/> 59

Diario EL TELÉGRAFO bajo la

siguiente <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/creditos-de-instituciones-son-parte-de-deuda-externa>

Si va a hacer uso de la misma, por favor, cite nuestra fuente y coloque un enlace hacia la nota original. [www.eltelegrafo.com.ec](http://www.eltelegrafo.com.ec)

Gordon Salazar , N. V. (2012). “Relación de dependencia de Ecuador hacia China en la última década”. Quito: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR.

Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación* (4ta ed.). México: Mc-Graw-Hill. Recuperado el 9 de Agosto de 2017, de

[https://es.scribd.com/doc/134603762/Roberto-Hernandez-Carlos-Fernandez-y-Pilar-](https://es.scribd.com/doc/134603762/Roberto-Hernandez-Carlos-Fernandez-y-Pilar-Baptista-Metodologia-de-la-investigacion)

[Baptista-Metodologia-de-la-investigacion](https://es.scribd.com/doc/134603762/Roberto-Hernandez-Carlos-Fernandez-y-Pilar-Baptista-Metodologia-de-la-investigacion)

Hill, M. G. (2014). *Nuevas tendencias en Comunicación Estratégica* (3Era ed.). Madrid, España: ESIC.

Hoyos, R. (2016). *Plan de marketing: diseño, implementación y control*. ECOE.

INEVAL. (2016). *Resultados serbachiller y factores asociados* . Quito: INEVAL.

Kotler, & Armstrong. (2013). En *Fundamentos de Marketing* (11 ed., pág. 506). Pearson Education.

Kotler, P., & Keller, K. (2016). *Dirección de marketing* (15 ed.). México: Pearson.

Maldonado, V. (28 de Mayo de 2014). *Métodos Deductivo e Inductivo*. Obtenido de

<https://es.slideshare.net/veronicamaldonado94/pedagogia-40>

Ministerio de Educación. (2012). *Reglamento LOEI*. Quito: MINEDUC.

Munuera Alemán, J. L., & Rodríguez Escudero, A. I. (2012). *Estrategias de marketing. Un enfoque basado en el proceso de dirección*. (2 da ed.). Madrid: ESIC.

Gordón Salazar, Nancy Viviana. 2012. *Relación de dependencia de Ecuador hacia China en la última década*. Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación. UIDE. Quito.

Pág.120.

<http://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/320>

Nogales Fernández, Á. (2013). *Investigación y técnicas de mercado* (2da ed.). Madrid: ESIC.

ONU . (2015). *Objetivos de desarrollo del nuevo milenio: Informe 2015*. New York : ONU.

ONU . (20 de 2 de 2016). ONU . Obtenido de *Qué es la globalización . .* :

[www.un.org/es/aboutun/booklet/globalization.shtml](http://www.un.org/es/aboutun/booklet/globalization.shtml)

*Consenso de Washigton*

<https://economipedia.com/historia/consenso-de-washington.html>

*Informe final de la auditoría integral de la deuda ecuatoriana*

<http://www.cadtm.org/Informe-final-de-la-Auditoria>

*Diario El Comercio (20 de abril de 2016) La deuda con Chica sube a USB 8395 millones*

<https://www.elcomercio.com/actualidad/deuda-china-ecuador-petroleo-credito.html>

Ramos, J. (2017). *Marketing de contenidos. Guía práctica (2da ed.)*. E-Book.

Romanet, V. (2012). *OTC Over the counter*. Bélgica : CADTM .

sri. (31 de 10 de 2016). SRI. Obtenido de formularios: [www.sri.debopata.com](http://www.sri.debopata.com)

UNESCO. (2003). *Uso de las TIC en America Latina y el Caribe*. Montréal, Québec :

*Institute de Estadística de la UNESCO.*

**IMPACTO FISCAL DE LA VOLATILIDAD DEL PRECIO DEL PETRÓLEO EN**

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

*El caso del Ecuador es similar, sus recaudaciones por producción de petróleo representan aproximadamente 40% de sus ingresos fiscales y aproximadamente 13% del PIB (pág 40).*

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39706/S1501020\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39706/S1501020_es.pdf)

CEPALSTAT Base de datos y publicaciones estadísticas- **PERFIL NACIONAL**

**ECONÓMICO, Ecuador**

[http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil\\_Nacional\\_Economico.html?pais=ECU&idoma=spanish](http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil_Nacional_Economico.html?pais=ECU&idoma=spanish)